

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014-2016



SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAXACA



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos de Santo Domingo Yodohino:

El presente Plan de Municipal de Desarrollo 2014-2016, tiene como principal objetivo, cumplir con la tarea que conlleva dirigir los destinos de los habitantes de nuestro municipio, al recibir la encomienda como representante de la máxima autoridad de nuestro pueblo, para tal fin es imprescindible el diagnóstico de las necesidades de nuestro municipio y realizar una planeación encaminada a encontrar las acciones que permitan continuar avanzando con el progreso social, material, económico y político, para que estas acciones resulten exitosas deben estar sustentadas y avaladas por proyectos que permitan encaminarlas hacia la obtención de sus metas, por tal razón, presento a Ustedes el Plan Municipal de Desarrollo que habrá de observarse durante el periodo 2014 – 2016, documento que contiene en su conjunto las acciones en los diferentes rubros que habrán de realizarse para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Actualmente nuestro municipio va avanzando hacia un progreso que se refleja en su infraestructura, y principalmente, en la armonía que se guarda hacia el interior entre sus ciudadanos y entre estos para con sus autoridades, sin embargo, aún quedan necesidades que requieren recursos económicos para realizar las obras que permitan a nuestro municipio seguir hacia un real crecimiento económico y transite hacia el fortalecimiento cultural y social.

Como miembro de esta comunidad y hoy Autoridad Municipal, tengo claro que para alcanzar un óptimo nivel de vida es necesario la participación de todos los habitantes del municipio, así como el apoyo total de las autoridades Estatal y Federal para poder alcanzar la realización de las acciones planteadas, con la seguridad de tener el apoyo y respaldo de ustedes paisanos, que con su voto de confianza me nombraron su representante solo me queda refrendar mi compromiso de trabajar hombro con hombro para seguir haciendo de Santo Domingo Yodohino ejemplo de armonía comunitaria, trabajo común y progreso.

Por lo expuesto y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca, pongo a su consideración el Plan de Desarrollo Municipal que habrá de observarse en el Periodo 2014- 2016, con la firme convicción de que será de completo beneficio para la comunidad.

C. TEODORO CRUZ HERNÁNDEZ
Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino



CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

2. FUNDAMENTO LEGAL

- 2.1. La transición democrática y las nuevas oportunidades
- 2.2. Marco jurídico de la planeación
- 2.3. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016
- 2.4. Descripción de Contenido

3. VISIÓN DE GOBIERNO

- 3.1. El entorno actual y sus retos
- 3.2. Santo Domingo Yodohino: entre el pasado y el porvenir
- 3.3. Misión Municipal
- 3.4. Visión Municipal 2016
- 3.5. Principios y valores compartidos

4. CONTEXTO MUNICIPAL

- 4.1. Delimitación y estructura territorial
- 4.2. Medio Físico
- 4.3. Dinámica Sociodemográfica

5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

- 5.1.1 Nueva gobernabilidad democrática
- 5.1.2 Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos
- 5.1.3 Fortalecimiento del municipio
- 5.1.4. Certeza jurídica y justicia para todos
- 5.1.5. Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios
- 5.1.6. Seguridad pública y paz social



EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- 5.2.1. Inversión y fomento Productivo
- 5.2.2. Empleo productivo y mejor remunerado
- 5.2.3. Impulso a la Competitividad
- 5.2.4. Ciencia, tecnología e Innovación
- 5.2.5. Apoyo al desarrollo Agropecuario, forestal y pesquero
- 5.2.6. Desarrollo comunitario con identidad cultural
- 5.2.7. Abasto y seguridad Alimentaria
- 5.2.8. Ordenamiento territorial e infraestructuras

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- 5.3.1. Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación
- 5.3.2. Educación: factor de Progreso
- 5.3.3. Arte, cultura y deporte
- 5.3.4. Lengua, cultura e identidad indígena
- 5.3.5. Municipio saludable
- 5.3.6. Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias
- 5.3.7. Atención a grupos en condición de vulnerabilidad
- 5.3.8. Apoyo a migrantes

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

- 5.4.1. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
- 5.4.2. Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público
- 5.4.3. Gobierno eficaz y Eficiente
- 5.4.4. Profesionalización y desempeño de los servidores públicos
- 5.4.5. Dignificación y nueva cultura de servicio público
- 5.4.6. Coordinación institucional



6. POLÍTICAS TRANSVERSALES

- 6.1. La transversalidad de las Políticas Públicas
- 6.2. Política transversal de Derechos Humanos
- 6.3. Política transversal de Equidad de Género
- 6.4. Política transversal de Pueblos Indígenas
- 6.5 Política transversal de Sustentabilidad

Anexo 1:

Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016

Anexo 2:

Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo

BIBLIOGRAFIA

EVIDENCIAS



SIGLAS

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

CDSM: Consejo de Desarrollo Social Municipal

PND: Plan Nacional de Desarrollo

CONAPO: Consejo Nacional de Población

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

IEBO: Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

IDG: Índice de Desarrollo Relativo al Género

PEA: Población Económicamente Activa

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SSA: Secretaría de Salud

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SEDAFPA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CONAZA: Comisión Nacional de las Zonas Áridas

SEMARNAT: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

IEEPO: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

MIPyMEs: Mi Pequeña y Mediana Empresa

CCA: Centro Comunitario de Aprendizaje

SSO: Servicios de Salud de Oaxaca

VPH: Virus del Papiloma Humano

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos en México

OMS: Organización Mundial de la Salud

ASE: Auditoría Superior del Estado

SCTG: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones

ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

SSE-PDE: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Estatal



FUNDAMENTO LEGAL





2.1. La transición democrática y las nuevas oportunidades

El Municipio de Santo Domingo Yodohino, al formar parte del Estado de Oaxaca, no puede escapar del Impacto que atañe a la transición política que vive nuestro estado de Oaxaca, como consecuencia de la demanda de la ciudadanía donde exige un cambio de rumbo en el gobierno así como en la forma en que éste se relaciona con la sociedad. Con la alternancia la actual administración tanto Municipal como Estatal tienen el compromiso ineludible de cambiar la forma de hacer política, también significa establecer una nueva relación de colaboración, coordinación y respeto con los Municipios. La libertad y autonomía municipales son fortalezas políticas y administrativas de vital importancia para que el gobierno esté donde se le necesita; la oportunidad que la transición abre hacia los municipios es el instaurar un gobierno Respetuoso de las libertades y los derechos humanos de sus habitantes, democrático y tolerante de las inconformidades colectivas, y, al mismo tiempo, garante de la legalidad y promotor de la Justicia social.

La actual Administración municipal tiene como principal compromiso continuar las acciones para disminuir la desigualdad y rezagos en materia de capacidades administrativas, técnicas y de infraestructura en el municipio, así como la carencia de recursos, procesos de gestión y personal especializado, para que la Autoridad municipal pueda atender adecuadamente las demandas de la sociedad. Y precisamente en este sentido son las líneas de acción en que se enfoca el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El *Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016* es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Municipio, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal durante el periodo de referencia.

El Plan representa el compromiso de un gobierno que desea construir un municipio próspero, con oportunidades para todos sin distinción ni favoritismos, inspirados siempre en el bien común. Asimismo, el Plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad. Las Leyes que sustentan el presente Plan son:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y Sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento Del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que Imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y La democratización política, social y cultural de la Nación. Habrá un Plan Nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y Administrativa el municipio libre.

Fracción V.- Los Municipio, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados Para: Inciso c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en Concordancia con los planes generales de la materia.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 16.- "Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la Protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su Identidad .

Artículo 20.- "El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al Crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y Cultural del Estado, sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

2.2 Marco Jurídico de la planeación

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las Acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos regionales y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracc. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados Para:

inciso c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en Concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en Concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de Desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.



Artículo 68.- Facultad del Presidente Municipal.

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia General, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; Publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su Aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la Presente Ley.

Artículo 7º.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus Previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los Planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de Esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016

Además de la reglamentación jurídica a la que está sujeta la Administración municipal en materia de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo se concibió como el instrumento para lograr no sólo el Cumplimiento legal, sino el social y gubernamental, el cual integra las principales acciones que el Gobierno Municipal habrá de realizar para atender las necesidades y problemáticas de la población de manera Ordenada durante el periodo de la administración. Se sujeta a lo que dictan las normas, principios y Objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas; el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016, observa en su formulación además del Cumplimiento de las disposiciones legales, los lineamientos marcados por:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016 DEL ESTADO DE OAXACA

- El *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Durante el periodo de referencia.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en una planeación estratégica que permite identificar las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento de desarrollo Humano que se requieren para abatir la problemática social, la pobreza de capacidades, alimentaria y de Patrimonio, y estimular las actividades productivas, garantizar la sustentabilidad ambiental y fortalecer la Igualdad de género.

Por lo que en este Plan se retoman las demandas más sentidas de la población municipal externadas por sus ciudadanos a través de sus representantes vecinales, así también se eligió e instaló el Consejo de Desarrollo Social Municipal y una vez instalado se llevó a cabo la reunión para recabar las necesidades de obra, proyectos y programas para fortalecer la infraestructura social, la actividad económica y acciones Sociales de desarrollo humano.

En el diseño y elaboración del Plan participaron todos los integrantes del Cabildo Municipal, representantes de autoridades auxiliares, de grupos sociales y productivos; la coordinación general estuvo a cargo del Personal de asesoría del municipio y el propio Cabildo que se encargó de definir la estrategia y metodología.

2.4. Descripción de contenido

Para la formulación del Plan, la integración de las propuestas de Visión 2016, así como de la validación del documento final.

En el proceso para la formulación del Plan, se contó con la participación comprometida y propositiva de los integrantes del cabildo municipal, comités de la comunidad, y ciudadanos en general que entrevistamos; para finalmente la asesora como responsable directa, realizó la organización de la participación ciudadana, así como de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan. Con los datos e información obtenida la responsable del área técnica e integrantes del cabildo, se analizaron los temas centrales en torno a los que se plasman los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración Municipal.

Posteriormente, el presente Plan presenta los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente Administración, y en seguida se contempla el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de tres problemáticas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: *Derechos Humanos, Equidad de Género, y Sustentabilidad.*

La primera sección del *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016* plantea los retos del entorno político, económico, social y gubernamental. A partir de ello, no sólo se define la visión del Municipio hacia el 2016, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración. Este



diagnóstico es determinante en la definición de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal que se desarrollan en los capítulos siguientes.

- I. ***Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.*** Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo Municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.
- II. ***Crecimiento económico, competitividad y empleo.*** Este eje se orienta al fomento de la economía Municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de Proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.
- III. ***Desarrollo social y humano.*** Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En la búsqueda de un *desarrollo local equilibrado*, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las ocho comunidades que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del Municipio seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

- IV. ***gobierno honesto y de resultados.*** Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Finalmente, el Plan cuenta con dos anexos. En el primero, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir tanto el desempeño de las instancias de gobierno involucradas como el resultado de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos Establecidos en el Plan. El segundo anexo contiene la información correspondiente a los programas anuales Y especiales que se derivarán del *plan municipal de desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016*.



3 Visión de gobierno





3.1. El Entorno Actual y sus Retos

Santo Domingo Yodohino se ha caracterizado por tener rezagos en el ámbito político, económico y social. En los años recientes, la capacidad del gobierno para aglutinar el esfuerzo social en torno a la solución de dichos rezagos se ha visto muy limitada, debido a la falta de recursos, carencia de conocimientos y apoyo institucionales para enfrentar la situación social y política en la que por años a generado el distanciamiento y división de la ciudadanía. Sin embargo, el cambio democrático ha abierto nuevas formas de hacer política tanto en el Estado como en los municipios, generando la modificación de las estructuras tradicionales y de establecer una relación distinta entre sociedad y gobierno, que debe concretarse en torno de una agenda clara de prioridades y propuestas de política pública.

En este nuevo entorno, es necesario tener un diagnóstico claro y profundo que muestre los retos y las oportunidades, para definir objetivos, estrategias y líneas de acción que señalen el rumbo de la gestión actual y el legado que se quiere dejar. El propósito de este capítulo es mostrar el diagnóstico general que informa y sustenta la Visión de gobierno de la presente administración, y que sienta las bases para la Construcción del futuro deseable para el Municipio.

3.1.1 Entorno general

En materia de desempeño institucional, Santo Domingo Yodohino ha tenido un desempeño general muy deficiente. Si el estado de Oaxaca ocupó el último lugar entre las 32 entidades federativas en materia de transparencia del gobierno, según las evaluaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2007 y en el lugar 34 en el Índice de Información Presupuestal Estatal del Instituto Mexicano para La Competitividad (IMCO) para 2010; en consecuencia los municipios han sido arrastrados en tal situación.

El gobierno Municipal de Santo Domingo Yodohino hasta hoy la cultura de rendición de cuentas es parte de los principios que exige las normas de usos y costumbres. En materia democrática el Municipio en general vive grandes deficiencias. En el rubro de Desarrollo Social, Santo Domingo Yodohino vive en un grado alto de marginación, rezago social y desarrollo humano, basados en los reportes del CONEVAL, ubicándose dentro de los 175 municipios con mayor atraso del estado. Garantizar el bienestar de la población y propiciar la formación del capital humano es el principal problema, pues la población enfrenta un promedio de escolaridad de 5.9, con este promedio no hay posibilidad de contar con profesionistas de nivel superior. Así también es urgente promover la equidad de género ya que la participación de la mujer es muy limitada, ha sido encasillada solo a labores domésticas.

En cuanto al desarrollo económico, Santo Domingo Yodohino enfrenta una nula actividad si nos basamos en los factores de estimación del IMCO, pues no podemos ofrecer mano de obra eficiente ni otros recursos para las actividades productivas; en cuanto a servicios y otras actividades de manufactura son escasas, hay nula presencia comercial o financiera.

Por último, el municipio se encuentra rezagado en materia de sus sectores económicos, que le limita tener presencia en la economía local y por consiguiente en participar en la economía global mediante la adaptación y la innovación.



Por lo anterior, es urgente iniciar los cambios institucionales en el aparato gubernamental municipal, para que sea capaz de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan al desarrollo político, económico y social de Santo Domingo Yodohino. Sin los cambios en el seno del gobierno y de su relación con la sociedad, resultará imposible a su vez desplazar las trayectorias históricas y recientes que mantienen al municipio en el subdesarrollo.

3.1.2 Entorno político

La presente administración municipal tiene importante tarea en materia de fortalecimiento democrático, gobernabilidad y representatividad. Ha recibido una herencia política caracterizada por la desatención a las demandas sociales, la corrupción, la opacidad y discrecionalidad del gasto público, las violaciones a los derechos vulnerables, la apatía de la ciudadanía hacia la actividad política y la nula Participación de las mujeres y jóvenes.

Estos resultados podrían explicarse por varios factores, entre los que destacan los siguientes para el municipio: insuficiente e inadecuada infraestructura económica y social básica, rezagos en la formación de capital humano, deterioro del medio ambiente, excesiva y deficiente regulación así como gobiernos estatal y municipales ineficientes y opacos. Dichos factores se resumen a su vez en cuatro efectos fundamentales, mal uso de recursos existentes, altos costos asociados con la actividad económica, nula especialización en sectores competitivos y falta de capacidad para generar empleos suficientes y de calidad.

Aunado a lo anterior, por desconocimiento de la ley no era aplicada de manera uniforme e imparcial a toda la ciudadanía, generándose una amplia percepción de ausencia de certeza jurídica. Así, el Gobierno del Municipio debe comprometerse de forma clara e ineludible con la participación ciudadana y el diálogo con los distintos actores sociales, económicos y políticos para la resolución pacífica de los conflictos. Para la actual administración considera que la conducción de Santo Domingo Yodohino no es una actividad exclusiva del Gobierno, sino que en diversos aspectos fundamentales es una tarea compartida con la ciudadanía. En esta tarea el municipio le es necesario impulsar acciones para promover la participación política de todos sus sectores que lo conforman, para pasar del gobierno del pueblo al gobierno con el pueblo, para la definición y tratamiento de los asuntos públicos.



3.1.3 Entorno económico

La falta de una política nacional de desarrollo regional aunada al deficiente desempeño institucional y de las políticas públicas estatales, y los escasos recursos municipales, han contribuido a mantener la baja productividad y el rezago relativo en Santo Domingo Yodohino con la Globalización, tanto el estado como nuestro municipio se ha rezagado respecto al resto del país, pues no hay capacidad para impulsar ni atraer las inversiones productivas.

El panorama del estado de acuerdo a datos del Banco Mundial, Oaxaca es uno de los estados con menor productividad por persona, pues el valor de los bienes y servicios generados es 58% más bajo que en el resto de México. Por su parte, el ITESM, IMCO, el Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC) y la Consultora regional, colocan a Oaxaca en los últimos lugares de sus indicadores de competitividad. Con esta referencia nuestro municipio desaparece de la actividad económica, sin embargo su aportación es del 0.03% al producto interno bruto del Estado, esto de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los costos asociados con la actividad económica son muy elevados, especialmente para la comercialización de bienes y servicios, debido a la escasa infraestructura de transporte y su mal estado. Los costos de logística, entre los que se incluyen los de transporte, carga/descarga, almacenamiento, financiamiento de inventario, embalaje, distribución, gestión y control, son los principales componentes involucrados en los costos de hacer negocios. Por lo anterior, es necesario ampliar y dar mantenimiento a la red de transporte terrestre.

La situación real del municipio implica una tasa de desempleo relativamente alta; esto ocurre porque una cantidad desproporcionada de trabajadores se encuentran en condiciones de subempleo. Esto indica que existe un gran rezago en materia de generación de empleos formales, por lo que deben emprenderse medidas inmediatas y efectivas para empezar a revertir la situación.

Finalmente, en términos de la estructura productiva, es importante anotar que la Población económicamente Activa (PEA) ocupada en el municipio labora en su mayoría en actividades agrícolas y otra parte en los sectores de servicios y comercio; aunque muchos de estas actividades sean autoempleos o empleos informales, la población económicamente activa, mayores de 18 años del municipio asciende a 267 personas hombres y mujeres.

Referente a los sectores económicos presenciados en el Municipio, no son muy complejos, ya que las actividades que practican en el medio rural, solo son: actividad primaria; la agricultura y la ganadería de manera informal, como actividad secundaria; la elaboración de sombreros de palma y finalmente como actividad terciaria; los servicios de venta de abarrotes y el transporte de pasaje. De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI, en el año 2010, la población económicamente activa (PEA) asciende a 267 personas; sector primario 45% personas (agrícola y ganadería), secundario 46% personas (manufactura) y terciario 9% personas (transporte y comercio).



3.2 Santo Domingo Yodohino: Entre el Pasado y el Porvenir

Los retos que vienen del pasado y las oportunidades que se proyectan al porvenir implican un gran compromiso para el gobierno Municipal. Las demandas se acumulan y las exigencias se hacen cada vez con más urgencia e impaciencia.

Al mismo tiempo, el futuro ha dejado de ser considerado como una esperanza, hoy se considera como una auténtica construcción social, no hay mañana, es aquí y ahora. Tenemos varias ciudades como referencia que ponen de manifiesto que el subdesarrollo de ayer no es un destino inevitable para mañana y que no hay trayectorias en lo económico, en lo político y en lo social que no se puedan romper cuando un pueblo se decide realmente a cambiarlas. Pero en todas ellas hay un factor común para alcanzar el cambio, ese factor es **"el compromiso de su gente y sus líderes con un proyecto de progreso."**

Para salir del subdesarrollo es indispensable pasar por un periodo de transición en el que se construyen las precondiciones para resolver las restricciones que mantienen a la sociedad y la economía en bajo crecimiento o estancamiento. Implica el cambio de las actitudes tradicionales y localistas, la ampliación de la infraestructura de transporte, la especialización del trabajo y la acumulación de capital físico y humano.

3.2.1 Religión

La religión, considerando que dentro del municipio se encuentra de mayor predominio la religión católica. Dentro de cada patronato se encuentra inmerso los llamados mayordomos, los cuales cada año son diferentes de acuerdo al santo patrón a festejar.

3.2.2 Valores

"Un valor es un principio que guía la conducta del ser humano y que da sentido a la vida". Los habitantes del municipio han hecho suyos los siguientes valores: la justicia, trabajo en equipo, libertad, amistad, identidad, educación, dignidad, responsabilidad, honradez y el respeto. Cabe mencionar que la equidad de género es un punto en el que está fallando dentro de los valores de la población, ya que no existe mucha participación de las mujeres en puestos básicos.

Es necesario fomentar la participación de la mujer en los aspectos básicos de organización del Municipio.

3.2.3 Costumbres, Tradiciones y Aspectos Culturales

Las costumbres, tradiciones y la cultura, es una identidad como base de la sociedad y es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto estos aspectos tan importantes. Aunque el municipio no cuenta con muchos habitantes, estos realizan varias festividades como las que se mencionan:



Plan Municipal de Desarrollo
2014-2016
Honorable Ayuntamiento Municipal
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca.

La fecha que se festeja la fiesta Patronal de Santo Domingo, son los días 4, 5 y 6 de agosto de cada año. En esta festividad se nombra a un mayordomo que tiene que dar comida a todos los habitantes que asistan a la fiesta así como a los visitantes que vienen de otras comunidades. Todo es convivencia, pues los jóvenes queman cuetes, la iglesia realiza una procesión, la banda de música también participa y finalmente un jaripeo.

La conmemoración de la independencia de México, también la celebran, pues el 14 de septiembre en la noche se realiza una marcha y un acto cívico en donde participan los niños y jóvenes de las distintas escuelas y al final el presidente municipal da el grito exactamente a las 12:00 de la noche, y el 16 se realiza la misma actividad pero después de las 09:00 de la mañana.

La celebración de los fieles difuntos comienza el 29 de octubre y culmina el día 2 de noviembre. Estos días la gente pone y adorna un altar con flores de Zempasúchitl, mole, pozole, frutas, ya que se tiene la creencia de que ese día llegan los difuntos a visitarlos y a comer los alimentos preparados. Navidad y año nuevo también son fiestas que celebra el pueblo.

La semana santa se celebra en grande pues es entonces es cuando llegan familias que viven fuera del municipio, para reunirse con todos sus familiares y convivir durante la semana santa. La elaboración de sombreros de palma, son una característica de artesanía del municipio.

El tequio, es lo que caracteriza a la población, por trabajar en equipo en la realización de las obras o trabajos para beneficio social.

Es necesario hacer un realce de las costumbres tradiciones y fiestas populares, poniendo principal atención en que se lleven acabó con las menores modificaciones posibles, promoviendo y rescatando la originalidad que se tiene para no perder su identidad histórica.



3.3 Misión Municipal

Somos integrantes de un Ayuntamiento, comprometidos con nuestra comunidad para administrar los recursos de la Hacienda Pública Municipal de manera eficiente y honesta, con la finalidad de proporcionar bienestar y una mejor calidad de vida a los habitantes de nuestro municipio.

3.4 Visión Municipal 2016

Santo Domingo Yodohino es un Municipio que hoy conserva una paz social sin conflictos políticos, con un gobierno del pueblo para el pueblo, de Usos y Costumbres, con amplia participación ciudadana. Un municipio respetuoso de los derechos de las personas, de la equidad entre mujeres y hombres, un gobierno de respuestas a las demandas de sus ciudadanos, comprometido por la sustentabilidad de sus medios de vida. Un gobierno con nuevas relaciones sociales y económicas entre todos los actores del municipio encaminados a un cambio cultural y una mejor forma de convivencia. Un municipio de trabajo y progreso, con una economía sólida, generadora de autoempleo crecimiento comunitario equilibrado, con una ampliación de infraestructura y servicios básicos, mejorando así las oportunidades de las personas y el bienestar de las familias. Un gobierno Honesto, Sensible, Eficaz y que rinde cuentas, con servidores públicos con espíritu de servicio.

SANTO DOMINGO YODOHINO, tiene como Visión:

Ser un municipio incluyente, respetuoso y promotor de la equidad de género, institución al servicio del desarrollo integral, para combatir la pobreza, marginación y desigualdad social de los habitantes, con un rostro sensible y confiable, donde los valores principales son: Eficacia, calidad, honestidad, eficiencia, respeto, trabajo en equipo, y ante todo responsabilidad y transparencia.



3.5 Principios y Valores Compartidos

Corresponsabilidad. Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno conoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

Legalidad. Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

Participación. Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

Paz. Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.

Justicia. Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades del municipio tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho.

Equidad. Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los ciudadanos el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.

Trabajo. Es el esfuerzo de los oaxaqueños como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza a nuestros pueblos mixtecos, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar.



4 CONTEXTO MUNICIPAL





4.1. Delimitación y estructura territorial.

Se ignora la fecha exacta de la fundación de este pueblo. En el año de 1864, hubo un combate en este pueblo entre las fuerzas republicanas e imperiales, tocando a estas últimas la peor parte; pues fue fusilado Gregorio Hernández, quien sostuvo la invasión, porque las autoridades imperiales huyeron al aproximarse las fuerzas republicanas.

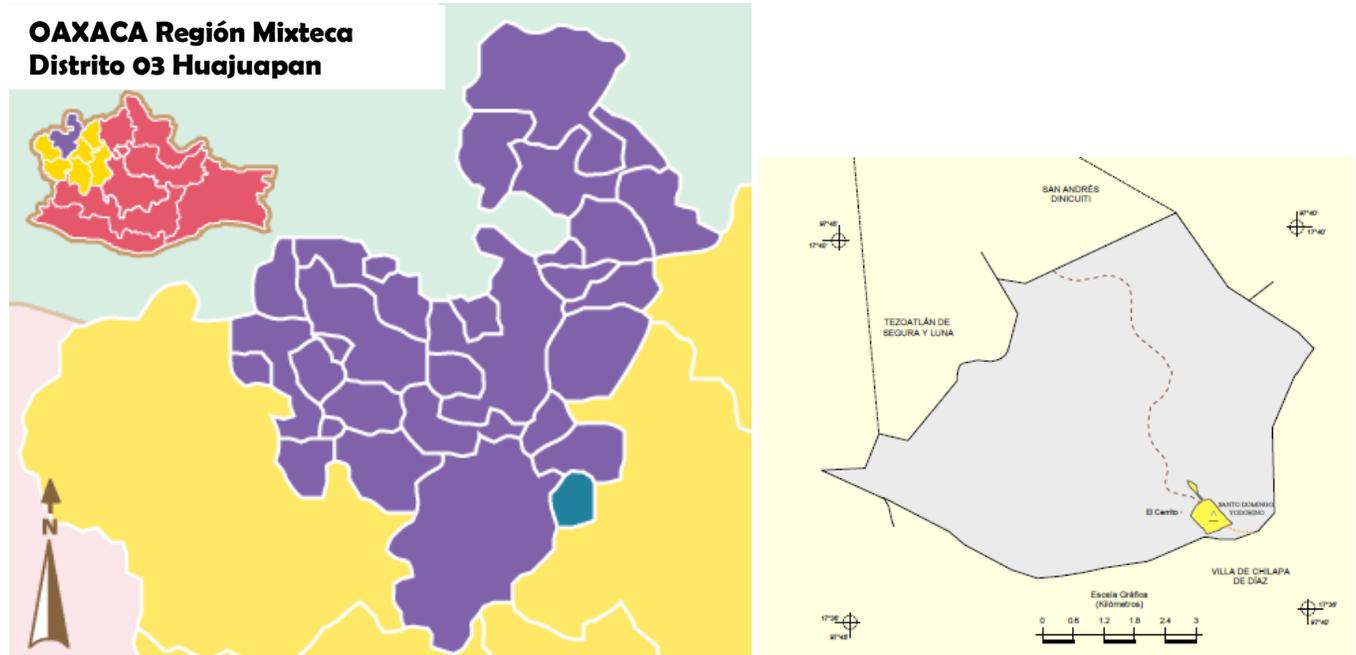
TOPONIMIA DE SANTO DOMINGO YODOHINO

Yodohino en mixteco significa "Llano de tabaco", compuesto de Yodo: Llano e Hino: tabaco.

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región mixteca, en las coordenadas 97°41' de longitud oeste y 17°37' de latitud norte, a una altura de 1,680 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con San Andrés Dinicuiti; al sur con San Antonino Monte Verde y Santa María Chilapa de Díaz; al oriente con Santa María Chilapa de Díaz; al poniente con Tezoatlán de Segura y Luna. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 227 kilómetros.



Superficie Municipal.

La superficie total del municipio es de 56.14 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.06%.

El municipio pertenece al 03 Distrito Electoral Federal y al XV Distrito Electoral Local.



4.2. Medio Físico

4.2.1 Orografía

El municipio se encuentra en la parte baja, pues esta rodeada de montañas en los cuatro puntos cardinales, los bosques, los cardos y pastizales le dan una vista interesante en tiempos de lluvias y en épocas de sequías se observa muy seco.

El municipio cuenta con aproximadamente 741.30 hectáreas de pastizal y 2,953.80 de vegetación secundaria tal como cactáceas, nopaleras, tunillos entre otras y en relación a los recursos forestales no se menciona ninguna información ya que este tipo de recursos no son propios del Municipio.

Como los pastizales y la vegetación solo enverdecen en épocas de lluvias, los habitantes del Municipio utilizan esta vegetación y los pastos para alimentar a su ganado vacuno. De esa manera es utilizada y aprovechada la vegetación y los pastizales que conforman la orografía del municipio.

4.2.2 Hidrografía

Al lado derecho del asentamiento humano del municipio pasa el río Mixteco, el cual en épocas de lluvia se crece mucho y en épocas de sequía disminuye el cauce, la contaminación del mismo es por los desechos que originan los asentamientos humanos parte de arriba de donde proviene el río. El agua que corre por este río, es utilizada como riego para la agricultura y para alimentar y mantener el ganado en épocas de sequía, pero no se utiliza para beber porque esta contaminada por los desechos que se supone originan los asentamientos humanos ubicados en la parte alta respecto al municipio, específicamente de la comunidad de Nundoo

4.2.3. Flora y Fauna

a) Vegetación silvestre

La vegetación que predomina de forma natural son de dos tipos: selva baja caducifolia y bosques de encino. La selva baja caducifolia, es generalmente de porte bajo, pierde sus hojas en la época seca y sus especies dominantes son: aguacatillo, amate, cactáceas, jacarandas, higo, hormiguillo, linaloe, palma, tunillos, huisache, nopales, guamúchil, jarilla entre otras. La población ha sabido utilizar este tipo de vegetación, pues a simple vista está muy conservada, todo se mira sin ningún tipo de deforestación ni explotación excesiva.

b) Especie doméstica

- ✚ Flores: geranio, rosa, alcatraz, bugambilias, dalias, azucenas, lirio.
- ✚ Vegetales comestibles: chayotillo, quintonil, chepil, pata de gallo, violeta, chepiche, guaje, flor de frijolon, perejil, hierba buena, orégano, nopales, pitayas y tunillos.
- ✚ Árboles: palo de águila, árbol de huachepil, cuatle, copalera, fresnos, sabinos, encino, sompantle.
- ✚ Frutos: manzana, durazno, granada, guayabo, aguacate, naranja, chayote, limas, limón, anona, chilacayota, membrillo, jacaranda, palmeras.
- ✚ Plantas o hierbas medicinales: valeriana, árnica, diente de ajo, la manzanilla, malva.

Fauna

El tipo de fauna está relacionado con el tipo de vegetación, la fauna existente en la región esta compuesta por las siguientes especies:

- Animales domésticos: Ganado vacuno, y aves de corral.
- Animales silvestres: Conejo, tlacuache, liebre y zorro, comadreja, venado cola blanca y rata de campo
- Aves: Paloma, chachalaca, pájaro carpintero, tortolitas y zopilotes, ceniztonle, gorrión, águila, codorniz.
- Reptiles e insectos: Víboras, Insectos: Araña, alacrán, libélula, mariposa y abejones.

(Fuente: Enciclopedia de los municipios de México Estado de Oaxaca)

4.2.4 Clima

El clima que predomina en el territorio del municipio es templado con lluvias en verano, con una temperatura de 20.6° C, que hace crecer los arbustos y bosques en épocas de lluvia y es muy seco en temporadas de sequía y la precipitación pluvial de 720.5 mm.

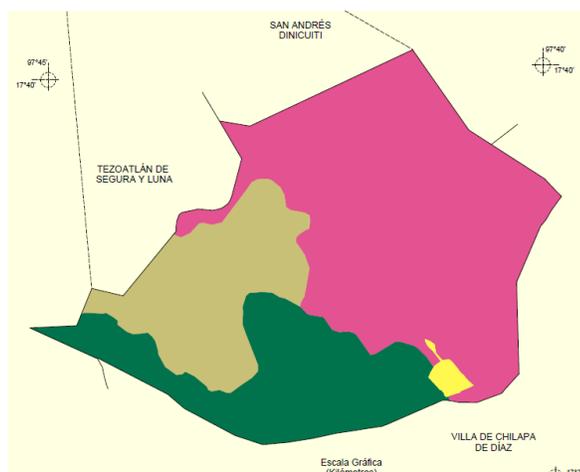
Esto hace que en temporadas de lluvias se observe verde los terrenos y en épocas de sequía, solo pastos secos, espinos, nopaleras y cardos.

4.2.5. Uso del Suelo

El tipo de suelo que predomina en el territorio del municipio, en base a la información obtenida por el INEGI es: *Litosol + Rendzina + Feozem Haplico/2*, es decir la capa de tierra está muy encima del suelo y por eso el suelo se caracteriza muy pedregoso.

A orillas del río el suelo es un poco más rico, por eso la gente lo utiliza para la siembra de maíz y frijol como [productos más representativos, aunque una o dos personas siembran tomate, alfalfa y algunos frutales para consumo interno.

4.2.6. Principales ecosistemas



Del 100% del territorio el municipio se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Zona urbana (0.89%), selva (55.82%), bosque (23.23%) y pastizal inducido (20.06%)

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santo Domingo Yodohino, Oaxaca



4.3. Dinámica Sociodemográfica

Población

La población del Municipio en el año 2010, en base a la información proporcionada por el Censo de Población realizado por el INEGI, que se muestra:



FUENTE: CENSO POBLACIONAL "INEGI 2010"

Como se puede observar en la tabla del total de 369 habitantes, el 47 % son hombres y el 53 % son mujeres, lo cual nos ilustra que hay más mujeres que hombres en el municipio. Hoy en día oficialmente no se cuenta con población indígena. La población del municipio de estructura de la siguiente manera

Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	19,8
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	22,5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	17,3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	25,2
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	24,3
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	26

Natalidad y fecundidad		Santo Domingo Yodohino
Nacimientos (Nacimientos), 2012		4
Nacimientos hombres, 2012		2
Nacimientos mujeres, 2012		2
Mortalidad		Santo Domingo Yodohino
Defunciones generales (Defunciones), 2012		4
Defunciones generales hombres, 2012		2
Defunciones generales mujeres, 2012		2

Si comparamos su estadísticas de natalidad contra mortalidad su tasa de crecimiento es 0.



Migración

Por otro lado la falta de oportunidades de empleo en las comunidades del municipio llevan a la población a emigrar a otros lugares de la región, el estado, país y fuera de él, a buscar empleo o nuevas oportunidades para sobrevivir, y con ello deja mujeres solas con los hijos, hijos sin padres la custodia de los abuelos. Con este fenómeno de migración encontramos en las comunidades del municipio una población compuesta mayoritariamente de niños y adultos mayores.

La migración es un fenómeno que afecta en gran manera al municipio, pues los jóvenes y hasta adolescentes que están en etapa escolar deciden emigrar al extranjero para conseguir una fuente de empleo para satisfacer sus necesidades económicas como: la adquisición de bienes de consumo básico para la familia (ropa y calzado, alimentos, medicinas útiles escolares, entre otros).

De acuerdo a la información proporcionado por DIGEPO E INEGI, el saldo migratorio de los años 2005-2010 es de 120 personas.

Actualmente de acuerdo a información proporcionada por los miembros del consejo, de enero a junio aproximadamente 30 personas han emigrado al extranjero.

Las causas actuales que provocan la migración en el municipio son:

- Recursos económicos limitados para la subsistencia de las familia
- La escasez de lluvias que afecta severamente a la agricultura y ocasiona la disminución de la productividad de las siembras

La motivación que ejercen las personas que emigran al extranjero y compran bienes muebles, construyen casas de material industrializado y adquieren nuevas propiedades.

FUENTE: CENSO POBLACIONAL -INEGI 2010-





Total de hogares y viviendas particulares

Santo Domingo Yodohino cuenta con 120 Hogares, y un total de 222 viviendas de las cuales 120 están habitadas, 78 son habitadas temporalmente y 24 deshabitadas. Con un promedio de 3.08 habitantes por vivienda.

De los 120 Hogares, 88 cuentan con jefatura masculina y 32 con Jefatura Femenina.

Educación

Los niveles educativos con los que cuenta el municipio son:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Su población cuenta con un promedio escolar de 5.17 años de estudio

Salud

Se cuenta con una Unidad Médica adscrita a los Servicios de Salud del Estado, la cual es atendida por un 1 Médico y 1 Enfermera Auxiliar quienes dan atención básica a la comunidad.

De los 369 habitantes 348 son atendidos o afiliados al Seguro Popular, 9 son derechohabientes al IMSS y los que no cuentan con ninguna filiación también son atendidos en la clínica del municipio.





ESTADO DE DERECHO,

EJE I



GOBERNABILIDAD Y

SEGURIDAD





5.1.1 Nueva gobernabilidad democrática

5.1.1.1 Diagnóstico

Gobernabilidad democrática, se refiere a la capacidad institucional de un tanto del Estado como del municipio para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En este sentido, el municipio mantiene una relación directa con sus habitantes para atender sus demandas, pero si requiere ser más eficiente en materia de dar respuesta; apegado a lo consagrado en el artículo 13 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca* autoridad a quien se dirija una solicitud contestarla por escrito en el término de diez días cuando la ley no fije otra cosa y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario anterior genera un canal de comunicación entre gobierno y gobernados.

En atención a otro aspecto que forma parte del concepto de gobernabilidad democrática como es La estabilidad del sistema político, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas Fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder.

Santo Domingo Yodohino es un municipio que en la actualidad su gobierno se rige por Usos y Costumbres existentes en el territorio, pero aún hace falta fortalecer el trabajo conjunto con el gobierno municipal, pues la presencia del régimen de usos y costumbres son elegidas por la comunidad para encabezar la autoridad que dura solamente un año.

El municipio más que garantizar el derecho a la asociación y su reto esta en promover la participación ciudadana ordenada, informada y corresponsable.

Por todo lo anterior, para el gobierno municipal es necesario promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas, y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común, y así, asegurar la estabilidad política y la paz social.

Otro componente de la gobernabilidad democrática es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Durante muchos años, la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente tanto en los gobiernos municipales. En este sentido, la falta del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales, en especial, en las que se refieren al ejercicio de los recursos públicos y su comprobación. Esta situación ha generado altos costos económicos y sociales al municipio, pero también, violación a los derechos humanos, así como afectaciones al medio ambiente. La razón



que da origen a estos incumplimientos y violaciones cometidas por la autoridad municipal es la falta de conocimiento jurídico ya que no tienen capacitación específica ni vigilancia.

También hay un elemento importante en lo que gobernabilidad democrática se refiere, la eficacia de la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción, de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno y posteriormente su disposición a desarrollar relaciones de colaboración con éste.

En este sentido el gobierno municipal enfoca su administración con "TRANSPARENCIA, RESPETO Y EQUIDAD

5.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en la Municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, en condiciones básicas enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de Santo Domingo Yodohino.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- _ Área de atención ciudadana establecida para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- _ Coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- _ Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción gestión seguimiento información y resolución de las demandas ciudadanas.

Estrategia 1.2 Fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.

Líneas de acción 2

- Instalación de Comisión de negociación para atender oportunamente y dar resolución pacífica a conflictos que se presenten.
- Programas de cultura cívica y legalidad fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos entre la ciudadanía en general, y las diversas instancias de autoridad.
- Libertad de expresión y derecho de audiencia garantizados para todos los ciudadanos y comités sociales del municipio.



Estrategia 1.3

Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción 3

- Actos de autoridad ejecutados con estricto apego a la ley.
- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades municipales, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.

Objetivo 2

Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.

Estrategia 2.1

Impulsar acciones formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante actividades de consulta pública.

Líneas de acción 2

- Audiencias públicas realizadas y encabezadas por el presidente municipal y su cabildo para que los ciudadanos planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones.
- Realizar los cabildos abiertos para promover la transparencia de la administración.

Estrategia 2.3

Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores del municipio.

Líneas de acción 3

- Realizar diagnósticos para conocer con certeza el estado de la participación ciudadana, las barreras y poder emprender acciones para promoverla.
- Campañas informativas educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática.



5.1.2. Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos

5.1.2.1 Diagnóstico

Para el municipio de Santo Domingo Yodohino, el tema de colaboración con las instancias de gobierno de los niveles estatal y federal, es el mayor reclamo de las autoridades locales, en cuanto a la atención han estado abandonados, ya que el único contacto es el que ellos hacen acudiendo a las oficinas regionales, estatales o federales para realizar sus gestiones. Su principal reclamo es en materia de capacitación para el desempeño de sus funciones, pues el desconocimiento de sus facultades les hace cometer errores u omisiones, en el ejercicio de la ley, de los recursos económicos, entre otros.

Ante tal situación los representantes de la autoridad en función son quienes buscan por su cuenta la asesoría o acercamiento con las instancias de gobierno para poder llevar a cabo la atención a sus ciudadanos, es esta materia el municipio requiere el apoyo de los diversos órganos de gobierno para que en conjunto trabajen a favor del municipio.

5.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y los órganos autónomos de gobierno municipal, a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración respetando la autonomía e independencia de cada uno de ellos, para transitar hacia un régimen gubernamental más democrático y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 1.1

Establecer mecanismos de enlace directo con las distintas áreas del gobierno Estatal.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento y capacitación para el área de seguridad pública municipal.

5.1.3 Fortalecimiento del Municipio

5.1.3.1 Diagnóstico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y Bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas.



Es este tema, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha Autonomía. La escasez de los recursos, de los cuales pueden disponer libremente, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores, por falta de recursos. La falta de preparación académica de los servidores públicos municipales es otro factor que limita el desempeño de una buena administración, sumado a ello e poco apoyo que las dependencias les otorgan viene a mermar aun más esta situación.

Santo Domingo Yodohino refleja un alto grado de rezago social, sus demandas ciudadanas son mayores y con menos posibilidades de recaudar ingresos propios, su capacidad institucional muy precaria para realizar sus funciones. Santo Domingo Yodohino sigue siendo un municipio 100% rural.

Su problemática del municipio se centra en los caminos, la infraestructura social básica, la prestación de servicios de salud y educación, las condiciones de la vivienda, el abasto de productos básicos y que la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia.

Para el municipio, el 98% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 2% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Es urgente capacitarlos para obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.

La seguridad pública municipal si bien necesita capacitación y adiestramiento para realizar mejor sus funciones, en materia de prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos, la perspectiva de género.

5.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión, financiera, administrativa y política del municipio y sus agencias, mediante aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para ser promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en nuestro territorio.

Estrategia 1.1

Incremento de las capacidades de gestión de los municipio.



Líneas de acción 1

Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.

Gestionar programas y recursos de coinversión definir una estructura orgánica municipal tanto de regidurías y direcciones municipales establecidas.

Estrategia 1.2 Efectividad y transparencia de la hacienda municipal

Líneas de acción 2

- Fortalecer las capacidades, para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.
- Optimar el uso de los Recursos de los ramos federales 28 y 33
- Realizar acciones de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- Normar Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.

Estrategia 1.3

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de los habitantes, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción 3

- Equipar y capacitar a policías para mejorar y modernizarlos, fortaleciendo el desempeño y los resultados del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Promover la Cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

Estrategia 1.4

Impulso a los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión social.

Líneas de acción 4

- Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes y la equidad de género.
- Promover acciones para atención a la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.



- Instalar una Instancia municipal de apoyo a la mujer para promover el respeto y la equidad de género.
- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno y equidad de género.
- Coordinar con instancias de gobierno o privadas para acercar la atención eficiente a grupos vulnerables de la comunidad.

5.1.4 Certeza jurídica y justicia para todos

5.1.4.1 Diagnóstico

Desde la perspectiva constitucional, (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 29-07-2010.) la procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para el caso del municipio la única instancia municipal que se encarga de impartir justicia, es la alcaldía, quien en esta materia realiza actividades de conciliación, exhortos, diligencias de apeo y deslinde, donde los casos que en su mayoría han ocurrido son denuncias por deudas sin pagar entre particulares, detención de menores por faltas administrativas contempladas en el bando de policía, así como 2 casos de robo a casa habitación; en este último, se solicitó el apoyo de las autoridades del Ministerio Público, de la Subprocuraduría de Justicia de la Mixteca con sede en el Municipio de Huajuapán de León.

Otra área municipal que atiende algunos casos de conflictos es la sindicatura municipal, quien tiene a su cargo el cuerpo de la policía municipal integrada por 12 elementos y una unidad como patrulla para resguardar el orden y paz social. En esta materia el encargado de la Alcaldía, manifiesta que requieren capacitación para poder realizar eficientemente su trabajo, así como conocer de manera precisa sus atribuciones.

5.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar una procuración de justicia eficaz, imparcial y confiable, así como fortalecer las instituciones de procuración de justicia municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento, modernización, y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción 1

- Solicitar capacitación, actualización, y sensibilización implementados para auxiliares de los ministerios públicos y jueces.
- Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para la Alcaldía y Sindicatura Municipal encargadas de la procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.

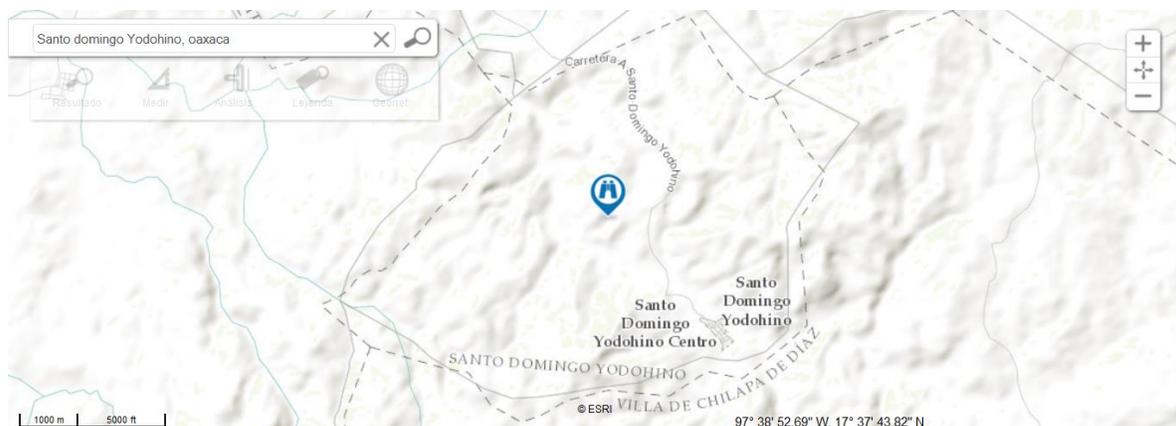
Estrategia 1.2

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, y a los derechos humanos.

Líneas de acción 2

- Capacitación y sensibilización para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte de las instancias municipales encargadas de la procuración de justicia.

5.1.5 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios



Fuente: Mapa digital de México, INEGI

5.1.5.1 Diagnóstico:

En lo referente a la tenencia de la tierra, la mayoría de los habitantes cuentan con predios particulares, pues cada uno tiene su parcela o terreno delimitado debidamente reconocido por el municipio. No obstante, a la fecha no cuentan con documentos que amparan su propiedad o posesión sobre la misma, en virtud de lo anterior, actualmente se encuentra en proceso de regulación el territorio de la comunidad a efectos de que se le reconozca como núcleo comunal, al respecto se cuenta con la asesoría de la Procuraduría agraria con sede en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Se cuenta ya con el documento de acuerdos de los límites con las comunidades vecinas solo se está esperando respuesta por las autoridades competentes para la certificación.



5.1.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a todos los habitantes del municipio.

Estrategia 1.2

Impulso a la regulación y reconocimiento territorial de la comunidad y acceso efectivo de las mujeres a la tenencia de la tierra.

Líneas de acción 2

- Gestión ante las autoridades competentes para la inscripción y registro territorial de municipio
- Apoyo de gestión para que las mujeres interesadas puedan acceder a la acreditación y adquisición de tierras.

5.1.6 Seguridad pública y paz social

5.1.6.1 Diagnóstico

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala. Para la atención básica de la seguridad pública del municipio han de ponderarse diversos factores: recursos materiales, financieros y humanos; la escasa cultura de la denuncia que se deriva de una mala actuación de las fuerzas policiacas, desconfianza de la ciudadanía por la actuación de los funcionarios. Sin embargo a nivel municipal esta problemática incide en la falta de capacitación, de adiestramiento, y de equipo.

a) Seguridad pública:

El servicio de la seguridad pública, funciona solo mediante un equipo de personas que resguardan el orden público, preservan la seguridad de los habitantes y los bienes propiedad del municipio, entre los cuales están: dos comandantes, dos mayores y topiles. (*Fuente: Lista de nombramientos*)

Por lo junto que se encuentra una vivienda de otra, el servicio de seguridad pública que proporciona el Ayuntamiento se facilita ya que el personal encargado hace recorridos por la noche, resguardando la seguridad tanto de las familias como de los bienes propiedad del Municipio.

Es necesario el fortalecer la seguridad pública que proporciona el Ayuntamiento a través de la creación de un bando de policía y buen gobierno, para lograr resguardar la seguridad de la ciudadanía y evitar situaciones que perturben la tranquilidad de los habitantes del Municipio. Contando con reglamentos instruidos por las asambleas comunitarias.



Para garantizar el buen desempeño del cuerpo policiaco con que cuenta el municipio, además de mayores recursos para fortalecer los recursos humanos con que se cuenta.

5.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer la Prevención, y actuación de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos Humanos.

Estrategia 1.1 Profesionalizar los cuerpos de seguridad para el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial.

Líneas de acción 1

- Dotar de equipo de protección policial para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad municipal para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.
- Actualizar los reglamentos municipales de seguridad alineados a los nuevos esquemas de seguridad pública y justicia penal en vigor.
- Iniciar la certificación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial para contar con personal que cubra el perfil requerido por las normas en la materia.
- Instaurar un observatorio ciudadano que vigile la aplicación de recursos y el desempeño de la institución de seguridad municipal.
- Reglamentar las actividades del cuerpo policial para sancionar las faltas y reconocer los méritos de sus integrantes.

Estrategia 1.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno; a través de la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctima de algún delito.

Línea de acción 2

- Realizar cursos y talleres sobre la prevención del delito impartido a la población en general.
- Impulsar la aplicación del programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.



Plan Municipal de Desarrollo
2014-2016
Honorable Ayuntamiento Municipal
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca.

- Crear una base de datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres diseñado para fortalecer la instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- Fortalecer los comités ciudadanos para captar la percepción y necesidades de seguridad, que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales.

Estrategia 1.3

Crear un comité de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.

Líneas de acción 3

- Establecer convenios de apoyo y capacitación para instalar el comité de Protección Civil municipal.



EJE II



CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



5.2.1 Inversión y fomento productivo

5.2.1.1 Diagnóstico

El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

A partir del concepto desarrollo económico contextualizamos la situación del municipio de Santo Domingo Yodohino teniendo como resultado que presenta indicadores nulos de crecimiento económico, su aportación del PIB estatal es 0. En cuanto a presencia de comercio solo presenta tiendas de miscelánea en mínima escala.

La mayoría de la población se dedica a la siembra de maíz y frijol de temporal.

Comité del grupo de productores

Este comité cuenta con un representante que es el C. Pablo Olivera González y este en conjunto con los integrantes de su comité, se encargan de la promoción apoyos a las dependencias como SAGARPA, SEDAFPA, relacionados con la actividad agrícola, principalmente con la producción de maíz y frijol.

Como organización interna del Municipio, tiene a cargo un tractor, la rastra y la surcadora para realización de trabajos en relación a la preparación de la tierra para la siembra y labrado.

El cobro de cuotas de recuperación por el servicio de maquila por hectárea son: barbecho \$950, rastreo \$ 850 y el surcado \$ 850, estas cuotas recuperadas se utilizan para dar mantenimiento al tractor y sus accesorios así como también la compra del combustible y pago a la persona que maneja el tractor.

El presidente del comité, representa a 16 productores quienes son los que utilizan los servicios mencionados anteriormente, y este comité se relaciona con la autoridad municipal internamente y externamente con las dependencias como la SEDAFPA Y LA SAGARPA, quienes son apoyadas a través de programas por estas instituciones para el fortalecimiento de las actividades agrícolas.

En relación a la organización y funcionamiento de este grupo, se puede mencionar que son muy unidos y realizan sus trabajos de la mejor manera, apoyando a los productores con los servicios mencionados anteriormente solamente con el pago de una cuota de recuperación, es decir los fines no son la obtención de ganancias, sino el de dar un servicio que cueste mínimamente y se obtengan los beneficios de orden social al Municipio.



5.2.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

Comité del sistema de riego

El comité del sistema de riego está integrado por dos personas, las cuales se encargan del mantenimiento de los canales de riego, para que estos se conserven en buen estado y den el servicio requerido.

La Organización Grupo del sistema de riego se creó en el Año 1988, cuenta con una superficie de 90 hectáreas de terrenos, donde participan 30 productores y cuenta como parte de infraestructura con tres canales aproximadamente de un km de distancia, 3 tanques de captación de agua de 1m³.

En relación a la información anterior, se deduce que el comité realiza sus funciones en beneficio de los productores, pues los canales se encuentran en buen estado y actualmente son útiles para la realización de las actividades agrícolas.

Su delación es directa con el ayuntamiento, o cualquier apoyo o gestión relacionada con sus concesiones.

Servicio de transporte de pasajeros

Este servicio lo proporcionan dos personas particulares, a través de dos microbuses, una camioneta Nissan y una camioneta cerrada ven para transportar carga y están al servicio y disposición de los habitantes del municipio, los días lunes, miércoles, viernes y sábados.

El punto principal es que no están conformados legalmente como organización, por ello es que cada quien realiza su función y obtiene sus propios ingresos.

Cuadro 12. De organización e infraestructura del servicio de transporte

SERVICIO DE TRANSPORTE DADO POR DOS PERSONES

SERVICIO	TRANSPORTE DE PASAJEROS
CONCESIONES	2
COBERTURA	369 HABITANTES
CUOTAS	\$35.00 YODOHINO-HUAJUAPAN
CUANTOS PARTICIPAN	2 Y TRABAJAN DE MANERA INDEPENDIENTE
OBJETIVO	FACILITAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LA POBLACION
CON QUIENES SE RELACIONAN	CON EL AYUNTAMIENTO INTERNAMENTE Y EXTERNAMENTE CON LA SCT
INFRAESTRUCTURA	2 MICROBUSES, 2 COMIONETAS NISSAN Y 1 TRACTOR
NECESIDADES	PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTO DOMINGO YODOHINO-SAN ANDRES DINICUITI
CON QUIEN SE RELACIONA PARA RESOLVER LA NECESIDAD DE PAVIMENTACION	INTERNAMENTE: CON EL AYUNTAMIENTO
	EXTERNAMENTE: CON SAGARPA, SEDAFPA Y CONAGUA, SCT

(Fuente: Dueños de los medios de transporte)



Estas personas se relacionan internamente con la autoridad municipal quién otorga el permiso de realizar el trasporte y en el aspecto externo estos se relacionan con transito del estado quien otorga el permiso para circular en la ciudad así como también la SCT, quien regula la circulación en caminos federales de la región.

En lo referente a las cuotas de pago por el servicio de transporte es de \$ 35.00 del Municipio a la ciudad de Huajuapán y de regreso lo mismo.

5.2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

La Población económicamente activa, mayores de 18 años del municipio asciende a 267 personas hombres y mujeres.

OCUPACIÓN MAYORES DE 18 AÑOS	NUMERO	%
HOGAR	138	51.68
CAMPESINO	115	43.07
EMPLEADO	1	0.37
COMERCIANTE	13	4.86
TOTAL	267	100

En la tabla se muestra la ocupación de los habitantes del municipio mayores de 18 años, al hogar se dedican el 51.68 % de un total de 267 personas, al campo 43.07%, empleado 0.37% y comerciante 4.85%. *(Fuente: Micro diagnóstico de salud)*

Referente a los sectores económicos presenciados en el Municipio, no son muy complejos, ya que las actividades que practican en el medio rural, solo son: actividad primaria; la agricultura y la ganadería de manera informal, como actividad secundaria; la elaboración de sombreros de palma y finalmente como actividad terciaria; los servicios de venta de abarrotes y el transporte de pasaje.

De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI, en el año 2010, la población económicamente activa (PEA) asciende a 267 personas; sector primario 45% personas (agrícola y ganadería), secundario 46% personas (manufactura) y terciario 9% personas (transporte y comercio).

5.2.4 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

En cuanto a los procesos relacionados con la innovación tecnológica, en Santo Domingo Yodohino no existe los elementos necesarios para estimular el desarrollo o innovación tecnológica para el campo.

En este tema se requiere suficientes asesores capacitados para asistir a los ciudadanos en proyectos de innovación tecnológica, aunado a esto esta la falta de promoción de este tipo de programas e iniciativas por parte del estado que ayude a los municipios en esta tarea.



La generación de fuentes de empleo y mejores condiciones de vida para los habitantes de Santo Domingo Yodohino depende del acompañamiento y facilidades para fortalecer el sector productivo agropecuario.

Para ello se requiere una amplia infraestructura física, un capital humano capacitado, el acceso al financiamiento, los incentivos a la innovación tecnológica y la adopción de mejores prácticas.

Por ello, es necesario que se considere, dentro del presupuesto municipal un porcentaje de los recursos para incentivar la inversión privada, y complementarla con inversión pública.

La intervención para fomentar la actividad productiva debe considerar el apoyo a las mujeres emprendedoras para el financiamiento de los proyectos, hasta la capacitación, asesoría y acompañamiento.

Así también instaurar la perspectiva del cuidado y preservación de los recursos naturales, a efecto de garantizar la sustentabilidad del crecimiento económico.

Si no hay crecimiento económico es imposible abatir los rezagos en que vive la población del municipio.

5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Gestionar recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, impulsar la innovación tecnológica con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia 1.1 Promover el financiamiento para apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción 1

- Impulsar convenios de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel nacional, estatal y local, para promover microcréditos accesibles y de riesgo compartido, principalmente a proyectos de mujeres, y la población juvenil.

Estrategia 1.2

Gestionar con las dependencias públicas capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los trabajadores y la creación de microempresas.

Líneas de acción 2

- Firmar acuerdos de colaboración con las instancias o dependencias dedicadas a fortalecer y apoyar las actividades productivas en el área rural.
- Fomentar la capacitación en competencias laborales, atendiendo las vocaciones del sector agropecuario y forestal.



- Promover Talleres y asesorías para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Estrategia 1.3

Impulsar a la innovación y la transferencia de tecnologías en el sector agrícola.

Líneas de acción 3

Facilitar a empresas la promoción de la innovación y la transferencia tecnológica, para acercar a la población los productos que puedan mejorar los sistemas de producción tradicional.

Impulsar estudios e investigaciones con instituciones educativas que permitan identificar las necesidades escasas, no hay empleos formales; por lo que es este tema la actividad requiere de impulso.

Estrategia 1.3

Promover una nueva cultura laboral para dignificación del empleo en favor de los trabajadores vulnerables.

Líneas de acción 3

- Difusión de prácticas y derechos de las trabajadoras domésticas reconocidos y promovidos, para mejorar y dignificar sus condiciones de empleo.

Estrategia 1.4

- Impulso y fortalecimiento a las acciones de vinculación laboral en toda la región de la Mixteca, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.

Líneas de acción 4

- Promover la colocación de Jóvenes egresados de educación media y superior vinculados con el sector empresarial de la región y el estado, procurando su empleabilidad en puestos formales y mejor remunerados.
- Establecer una Bolsa de trabajo, coordinada con la oficina estatal de empleo delegación Huajuapán, de tipo de cambio y una general de comercio exterior que estimule la industria local.



5.2.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

5.2.5.1 Diagnóstico

El sector agropecuario, forestal y pesquero es uno de los más importantes en el estado y del municipio. Se caracteriza por su alto potencial el cual no ha sido aprovechado de manera eficiente. Lo anterior incide en una baja participación en la Población Económicamente Activa del sector primario con sólo el 23%, en tanto que el sector secundario participa con 51% y el terciario con 26%.

Actividad agrícola

Como actividad económica, la agrícola se realiza en tierras de temporal y de riego, teniendo como cultivos principales el maíz, con un total de 290 hectáreas, de las cuales 120 son de riego y 170 son de temporal, de las cuales 26 hrs., son de frijol, de maíz 257 has., 1 ha de alfalfa y 6 mas de diversos cultivos como calabacitas y el tomate.

Es importante destacar que en la mayoría de la superficie usan abonos químicos y orgánicos, así como de semilla mejorada, pero estos no cuentan con asistencia técnica. El 43.07% de los habitantes del municipio mayores de 18 años, según micro diagnóstico realizado por el centro de salud, se dedican principalmente a la agricultura, específicamente a siembra de maíz con el mayor número de hectáreas, tanto de riego como de temporal y en menor grado la siembra de; frijol, tomate, calabacitas y alfalfa.

Ganadería

A pesar de la sequedad y la falta de agua en los bosques del Municipio, la gente cuenta con algunas cabezas de ganado vacuno. Son 10 personas de 128 personas que se dedican a la agricultura, tienen ganado vacuno criollo en promedio 8 cabezas cada una. Quizás sea solamente una referencia, porque en realidad estadísticamente, el Municipio no aparece tener la actividad pecuaria, debido al número mínimo de cabezas con las que cuenta.

De acuerdo a una Tarjeta municipal de información municipal básica presentada por el OEIDRUS del año 2010 el Municipio cuenta con aproximadamente 741.30 hectáreas de pastizal, este tipo de suelo es utilizada para que el ganado se alimente en épocas de lluvia. Por el tipo de suelo y las condiciones del medio solo en épocas de lluvias, las personas llevan su ganado a los bosques ya que los pastos están verdes y el agua es suficiente para que el ganado se mantenga en buenas condiciones. (Fuente: OEIDRUS 2010)

En épocas de sequía, la gente tiene que bajar su ganado del bosque, por la falta de pastos y el agua y los lleva a la orilla del río en donde se pueden mantener a través de forrajes derivados de la actividad agrícola y pastos regados por el agua del río.

Como podemos ver en el municipio, no existen las condiciones ni las posibilidades de aumentar la cantidad de ganado o la introducción de otras clases, pues la gente solo cría reses para autoconsumo y en casos de emergencias venderlos a la ciudad de Huajuapán o municipios vecinos.



5.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas a través de la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del municipio.

Estrategia 1.1

- Promover la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación del riego, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo sustentable de laderas, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, de mejora en la calidad de vida.

Líneas de acción 1

- Impulsar las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Fortalecer los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y agricultura protegida.
- Promover los programas del gobierno estatal y federal de financiamiento a proyectos productivos.

Objetivo 2

- Fortalecer la producción, para elevar la productividad y competitividad del subsector pecuario, al ofrecer productos de calidad, para mejorar el nivel de vida y bienestar social de los productores pecuarios.

Estrategia 2.1

Impulsar el desarrollo de la ganadería comercial a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva, incluyendo el control y la erradicación de las principales enfermedades zoonositarias.

Líneas de acción 2

- Desarrollo de Programas de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.
- Fomentar la Tecnificación de los sistemas de producción, infraestructura sanitaria y mejoramiento genético.



Objetivo 3

Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos forestales a través de acciones de organización, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación decidida de toda la ciudadanía.

Estrategia 3.1

Integración de consejos forestales encargados de las acciones de rescate y conservación de nuestras zonas boscosas.

Líneas de acción 3

- Impulsar la reforestación y conservación de suelos.

5.2.6 Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.2.6.1 Diagnóstico

Es necesario puntualizar el concepto de Desarrollo comunitario; se concibe al desarrollo como la expansión de las libertades de la gente, sus oportunidades, derechos y capacidades para tener una vida saludable, creativa y con un nivel de vida decente. Las personas son al mismo tiempo los conductores y los beneficiarios del desarrollo, lo que significa que éste no debe ser concebido de forma externa y mucho menos impuesto, sino que debe construirse conjuntamente con la sociedad. Y con una Cultura en conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico industrial en una época determinada que distinguen a un grupo social.

Tenemos que el desarrollo comunitario con identidad cultural en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, este proceso incluye su participación activa y el respeto de su derecho colectivo a la libre determinación.

De aquí la necesidad de impulsar el empoderamiento de las mujeres indígenas en estos procesos, quienes en el municipio son objeto de exclusión tanto dentro como fuera de las comunidades. Se hace necesario fortalecer la cohesión comunitaria y su identidad que le permita resistir la inducción de nuevas ideologías trasfundidas a través de los medios de comunicación masivos, entre otros.

Por eso una preocupación importante es la pérdida de diversidad cultural y biológica. En las últimas décadas, específicamente a raíz de la revolución verde, los modelos de desarrollo menoscabaron la identidad de los pueblos indígenas, dañaron su capital cultural y minaron su forma tradicional de producción al imponer el uso intensivo de agroquímicos y los monocultivos.

Sin embargo, se debe fomentar que tales iniciativas tengan un enfoque realmente intercultural, que respeten y fortalezcan los valores de la comunidad, además de generar ingresos de forma sostenible.

En este escenario, es indudable que las políticas estatales en materia de desarrollo comunitario deben ser diversas, interculturales, participativas, sustentables y con equidad de género y deben apuntar hacia



la generación de ingresos, el fortalecimiento de las economías locales, la autonomía y la disminución de la dependencia y vulnerabilidad respecto de factores externos, con miras a la seguridad alimentaria, con lo cual los pueblos y comunidades indígenas puedan hacer efectivo su derecho al desarrollo con identidad. El municipio por si solo no alcanzara avances en esta materia si no cuenta con el apoyo del gobierno estatal ya que no cuenta con los recursos para impulsar su desarrollo.

5.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fomentar el desarrollo comunitario con identidad cultural, impulsando actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, garantizar la inclusión de las mujeres y la seguridad alimentaria.

Estrategia 1.1

Implementar una planeación económica estratégica con la participación de toda la población y especial de las mujeres como actores en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno.

Líneas de acción 1

- Impulsar la participación comunitaria en la elaboración del plan de desarrollo municipal y proyectos de impacto comunitario.
- Desarrollar proyectos de desarrollo que aseguren la sustentabilidad, fortalezca la identidad cultural.
- Fomentar la cultura de transparencia de información y rendición de cuentas para mantener puntualmente informados a las habitantes de la comunidad.

Estrategia 1.2

Impulso a la economía local, a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezca la identidad y respete la naturaleza.

Líneas de acción 2

- Impulsar el desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para una producción sostenida a través de cursos y talleres de capacitación.
- Fomentar el trabajo colectivo mediante asociaciones de producción y grupos comunitarios constituidos, considerando sus vocaciones productivas particulares de cada ciudadano, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres.
- Gestionar programas de apoyo de financiamiento para proyectos productivos locales.



- Implementar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica en colaboración con instituciones educativas y dependencias de gobierno enfocados a incrementar la productividad de las principales actividades económicas, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales para fortalecer las prácticas comunitarias.
- Promover proyectos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural del municipio, en el área de la agroecología y agroforestería, y el turismo comunitario ecológico.
- Asignar un porcentaje del presupuesto municipal para apoyos, créditos y subsidios a proyectos o iniciativas comunitarias que impulsen la productividad, el comercio o aprovechamiento de programas de organismos públicos o privados que implique alguna aportación complementaria, garantía solidaria y que promuevan la sustentabilidad y justicia social de nuestras comunidades.
- Adoptar un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria principalmente.
- Promover la actividad comercial local y regional en el territorio municipal, a través del impulso a las organizaciones y realizar días de plaza o tianguis para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Promover el diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Adquirir un acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado para consulta de la ciudadanía.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en el municipio, que promueva el respeto a la naturaleza, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Promover el uso de nuevas técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación comunidades al cambio climático, mediante exposiciones o ferias donde empresas especializadas promuevan sus servicios y productos en esta materia.



5.2.7 Abasto y seguridad alimentaria

5.2.7.1 Diagnóstico

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Santo Domingo Yodohino es el mayor problema y necesidad de atención de carácter prioritario, que demandan atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del estado.

El tema de abasto está ligado a la seguridad alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, definió que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa. La seguridad alimentaria reconoce tres dimensiones en relación a los alimentos: disponibilidad, acceso y uso.

La seguridad alimentaria es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros. El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, y particularmente de las condiciones de aislamiento y conectividad carretera de las regiones y localidades; de la eficiencia de la producción alimentaria a nivel local y regional, especialmente la de productos esenciales para la subsistencia, como maíz y frijol.

El abasto y el acceso a los alimentos pueden abordarse con estrategias que van desde la producción para el autoconsumo o para los mercados locales de cierto tipo de alimentos, hasta el subsidio al abasto de productos básicos que resulta muy costoso producir localmente o que requieren ser transformados, como el aceite para cocinar y el azúcar, entre otros. En materia de abasto y seguridad alimentaria, es competencia del Estado garantizar el acceso a los productos básicos. Esto implica precios y condiciones accesibles a la población de las distintas regiones, donde, por limitaciones geográficas, altos índices de marginación y de pobreza, se dificulta el acceso.

Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.

5.2.7.2 Estructura para el abasto y la seguridad alimentaria en Santo Domingo Yodohino

Actualmente DICONSA opera una red comercial conformada por más de 270 almacenes y 23,566 tiendas rurales a nivel nacional. DICONSA forma parte de la estrategia del Gobierno Federal, encaminada a fortalecer al desarrollo de capacidades básicas, mejorando la nutrición de la población rural. Para ello se coordina con el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA (antes Leche Industrializada CONASUPO) así como con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Conforme a la Evaluación Interna del Ejercicio 2010 de DICONSA, la sucursal Oaxaca cuenta con 2,032 tiendas en operación, que se atienden desde 30 almacenes rurales y tres almacenes centrales ubicados en las unidades operativas de: Valles Centrales, Mixteca e Istmo-Costa-Papaloapan, beneficiando a una



población aproximada de 1.4 millones de habitantes al otorgarles un margen de ahorro promedio en comparación con el costo del comercio privado del 13.7% en la adquisición de la canasta básica.

Yodohino cuenta con una tienda DICONSA en la cabecera municipal, mediante la cual se apoya el abasto de maíz para garantizar la alimentación de todas las familias del municipio.

5.2.7.2.2 Otros canales de distribución de alimentos

Para el caso del municipio de Santo Domingo Yodohino no cuenta con más unidades de comercio y abasto, por lo que la demanda de alimentos implica la necesidad de reposicionar los alimentos sanos para aumentar su consumo, especialmente los de origen local. Pues la falta de abasto implica salir a otros municipios para adquirir los productos básicos.

5.2.7.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos a nivel municipal y local, por medio de un sistema integral de abasto y seguridad alimentaria, requiere la acción decidida de los encargados de abastecimiento impulsar políticas públicas específicas que mejoren el acceso a productos básicos y complementarios.

Estrategia 1.1

Impulsar procesos organizativos y participación de los agentes sociales involucrados para fortalecer el abasto en el municipio.

Líneas de acción 1

- Impulsar Sociedades cooperativas para apoyar la distribución y comercialización de productos básicos.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de infraestructura de comercio y logística para el abasto.

Líneas de acción 2

- Impulsar la realización de tianguis para acercar los productos básicos y buenos precios

Estrategia 1.2

Coordinación con DICONSA para impulsar el Abasto en el municipio.

Líneas de acción 2

- Impulsar convenios para asegurar el abasto del maíz principalmente.



5.2.8 Ordenamiento territorial e infraestructura

5.2.8.1 Diagnóstico

La infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio y genera las condiciones de bienestar y las oportunidades para las personas y sus familias, así como la integración de las ciudades de región. La red carretera no ha crecido ni se ha modernizado. Esta es la necesidad más sentida de nuestras comunidades contar con carreteras en buen estado y de asfalto.

5.2.8.2 Impacto ecológico

Uno de los problemas que enfrenta el Municipio de Santo Domingo Yodohino es la contaminación ambiental de la planta de tratamientos de aguas negras, que no fue bien construido presenta fisura y fugas de aguas negras que van a dar al manto acuífero del río que cuenta el municipio, actualmente en mantenimiento.

5.2.8.3 Infraestructura hidráulica Agua potable:

El servicio de agua potable satisface al 100% de las viviendas del municipio, pues esta distribuidas actualmente a través de 298 tomas domiciliarias, el agua es conducida a través de tuberías de P.V.C, tomadas de tres tanques de almacenamiento con capacidad de 30 m³., cada una.

(Fuente: Datos proporcionados por el comité de agua potable 2013)

Las tomas domiciliarias no cuentan con medidores para medir la cantidad de agua que utilizan las familias para las labores domésticas, por lo tanto no se conoce la cantidad que gasta la gente por consumo del agua potable.



Por cuestiones de usos y costumbres las autoridades solo cobran una cuota de \$ 180.00 al año por el consumo del agua potable, esto para costear los gastos de mantenimiento de los tanques, tubería, tomas y la bomba que se utiliza para subir el agua a los tanques que están a una distancia de 1000 mts de la comunidad. Con respecto al servicio de agua potable, se nombra a un comité encargado de vigilar el uso del agua, así como también de checar que el agua llegue todos los días a los domicilios, realizando inspecciones de que no haya fugas de agua en la tubería.



Con la información que presento el comité del agua potable, se deduce que el servicio de agua potable funciona correctamente, ya que los domicilios cuentan con agua los 365 días del año y cualquier fuga o falla está pendiente el comité para solucionarlo.

Comité del agua potable

El comité del agua potable, son tres personas que se encargan del abastecimiento del agua potable todos los domicilio así mismo también dar mantenimiento al sistema del agua potable y vigilar que las personas utilicen de una manera racional el agua.

En relación a la organización de dicho comité, es correcto, pues de acuerdo al número de toma domiciliaria que manejan, tres personas se dan abasto para lograr que el servicio de agua potable llegue a los domicilios los 365 días del año.

Referente a la infraestructura con que cuentan para dar el servicio de agua potable, esta en buenas condiciones y funciona correctamente, lo cual implica que el servicio cubra la satisfacción de la gente.

5.2.8.4 Electrificación

El Municipio de Santo Domingo Yodohino tiene cubierto el 100% de la electrificación de la población, solamente le falta cubrir un 27 de la electrificación pública (postes, lámpara de halógeno)

En relación a los servicios públicos que presta el ayuntamiento, se deduce por estadísticas del INEGI del año 2010 y estadísticas del Centro de Salud del Municipio, estos satisfacen a la población casi al 100%, pero las autoridades municipales han puesto su mayor esfuerzo por invertir en la mejora de los servicios públicos para satisfacer las necesidades sociales de la población en general.

Si hacemos una comparación según estadísticas del INEGI del año 2005, el municipio contaba con 441 habitantes, actualmente se tienen un número aproximado de 369, esto quiere decir que la gente no es estable en el municipio, suele salir a otros lugares, inclusive a emigrar a otros países como Canadá y Estados Unidos, por ello la disminución del número de habitantes año con año.

En relación a la cobertura de los servicios públicos proporcionados por el Municipio a través del Ayuntamiento, se deduce en base a una comparación de la información proporcionado por el Centro de Salud y las estadísticas del INEGI, la cobertura de los servicios públicos mencionados en el cuadro anterior, esta por arriba del 90%, es decir que en relaciona los servicios públicos que da el Municipio son buenos y que las administraciones pasadas y la actual han trabajado constantemente por el bienestar de la población.



5.2.8.5. Infraestructura para la educación

Escuelas

Las escuelas de nivel preescolar, primaria y telesecundaria, son importantes para la sociedad, principalmente niños, y adolescentes, pues a través de ellas se obtienen conocimientos que fortalecen y fomentan el desarrollo social y disminuyen del analfabetismo.

En seguida se presentan los cuadros en donde se aprecia la organización e infraestructura de las instituciones educativas que se encuentran actualmente en el Municipio.

Organización e infraestructura social educativa municipal

Institución	Infraestructura actual	Necesidades
Jardín de niños Lázaro cárdenas del río	Dos aulas, una cancha y dos baños.	Una computadora e impresora Un lámpara para la cancha
Escuela primaria José María Morelos	Cuatro salones Una dirección Una biblioteca Una cancha Dos baños	Alumbrado externo
Escuela telesecundaria	Tres salones, una dirección y dos baños, Un aula como: biblioteca, laboratorio y computación. Una Bodega, una cancha, un equipo de sonido, 5 computadoras y una impresora	Una aula de medios, una vitrina, una bomba de agua y una impresora

(Fuente: (Comités 2013)

En cuanto al Jardín de niños, por el número de niños que tiene, funciona con una Profesora la relación que existe entre ella y el comité de padres de familia es muy buena, pues cualquier necesidad de la escuela, la Profesora Informa al comité para que este a su vez lo solicite a la presidencia municipal.

En relación a la infraestructura del jardín de niños, esta en buenas condiciones para su utilización de educación preescolar.

En esta parte se describe la organización y la infraestructura con que cuenta la escuela primaria.

De acuerdo a la información presentada en el cuadro anterior, se deduce de manera general que la escuela está en buenas condiciones, en lo que concierne a su infraestructura, en relación a los alumnos pues si son pocos, por esa razón solo cuenta con dos maestros.

El comité de padres de familia trabaja en común acuerdo con los maestros para darles a los alumnos una mejor educación, cualquier necesidad relacionada con la escuela, los maestros se la hacen llegar al comité para que este a su vez, lo conduzca a la autoridad municipal.



Relacionado con la situación en la que se encuentra la escuela, la necesidades solo algunas lámparas para que se tenga mas iluminación en la parte externa de las aulas.

En relación a la información presentada en el cuadro anterior, es necesario mencionar que de acuerdo a los datos, en cuestión de organización funciona correctamente, quizá en el aspecto de la infraestructura se tenga algunas necesidades, una vitrina para uso exclusivo de laboratorio, una aula de medio, una bomba de agua y una impresora para el abastecimiento de las actividades escolares.

Como información relevante, la dirección de la escuela telesecundaria tiene perspectivas de seguimiento sobre alumnos ya egresados, desde el 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, y 2010, esto nos permite tener una idea de que los alumnos que egresan del nivel medio-básico, ya no siguen sus estudios por cuestiones de que en la población ya no tienen el nivel medio superior; tendrían que trasladarse hasta la Ciudad de Huajuapán para seguir estudiando. En cuanto a la relación que existe entre el comité de la escuela con los maestros, es buena, ya que cualquier necesidad o situación que le incumbe al comité, la directora se lo hace saber para que este tome cartas en asunto y si es alguna cuestión relacionado son la autoridad municipal, el comité se lo haga llegar para darle solución.

Centro Comunitario de Aprendizaje

Este centro comunitario funciona a través de una coordinadora para proporcionar el servicio de Internet para realización de investigaciones relacionadas con las tareas que tienen los alumnos en sus escuelas y también clases de informática a los alumnos que así lo deseen.

Centro comunitario de aprendizaje

Es atendido por Una coordinadora
Cuotas \$ 10 x hora

Infraestructura:

Una aula
8 computadoras
Una impresora

Necesidades: Mantenimiento de equipo de cómputo, Un Pizarrón acrílico, 5 sillas, 15 mesas para las clases, mantenimiento a la antena de señal, actualización de equipo de cómputo.

(Fuente: Coordinadora del centro comunitario de aprendizaje)

Esta escuela se relaciona directamente con el Ayuntamiento, ya que es el que vigila que los servicios que proporciona este centro se dé a todo el público. En relaciona sus necesidades de este centro son: el mantenimiento del buen estado de las computadoras y mesas para la realización de las clases.



5.2.8.6 Infraestructura para la salud

Centro de salud

El centro de salud está acreditado y proporciona servicios de salubridad y asistencia a la población en general a través de programas de vacunación, pláticas relacionadas con la salud, la alimentación y la prevención enfermedades.

Este centro es atendido por un médico, quien se encarga de solicitar medicamentos y equipo competente a la jurisdicción correspondiente y cuenta con el apoyo de una enfermera para la realización de su función en relación a la salud de la población.



(Fuente: Centro de Salud Rural del Municipio)

En relación a su organización y función, se comenta que con el apoyo del Comité de salud se realizan las actividades que programan para hacer llegar los programas de salud a la gente, involucrando también a la autoridad Municipal para dar la autorización de utilizar ciertos espacios para la realización de campañas de vacunación o pláticas relacionadas con la alimentación, utilización de anticonceptivos, higiene y utilización del agua para consumo humano.

Por los servicios de salud que proporciona el Centro de Salud es de gran utilidad para la población, se deduce que su organización es funcional y logra cubrir las necesidades de los habitantes del Municipio.

Este comité está representado por un presidente el C. Ricardo Jiménez Cruz, quien vigila que el centro de salud funcione adecuadamente, también de la limpieza e higiene de las calles y revisión de las viviendas del municipio en conjunto con la Dra. Y enfermera de la clínica, evitando así que los desechos puedan afectar la el medio ambiente y la ecología del Municipio.

El funcionamiento de este comité es adecuado, ya que realizan supervisiones en conjunto con el personal de la clínica, del uso y manejo de la basura, tipo de alimentación, higiene personal y enfermedades que padecen las personas de la región.



*La relación directa es con el Ayuntamiento, como apoyo a las gestiones para realizar mejora de infraestructura y equipo médico. También se relaciona, la Secretaría de Salud para solicitar medicamentos y equipo médico y el SUIVE (Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica) con el control de estadísticas del estado poblacional en relación a la salud.

5.2.8.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo económico.

Estrategia 1.1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

Líneas de acción 1

- Construir Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.
- Rescatar áreas naturales dañadas por el crecimiento urbano restauradas como laderas, cauces, áreas arboladas y sitios con valor paisajístico, aplicando criterios de funcionalidad y rentabilidad turística.

Estrategia 1.2

Modernización y restauración de las redes carreteras

Líneas de acción 2

- Red carretera restaurada y modernizada para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales.

Estrategia 1.3

Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

Líneas de acción 3

- Construir Redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.

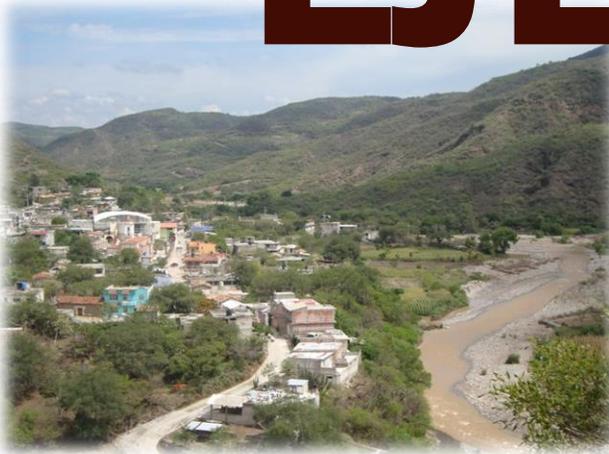


Plan Municipal de Desarrollo
2014-2016
Honorable Ayuntamiento Municipal
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca.

- Desarrollo de tecnologías más efectivas y eficientes promovidas para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- Abatimiento del rezago de obras de electrificación.



EJE III



DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



5.3.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

5.3.1.2 Conceptos generales

Uno de los principales problemas del país es la pobreza en la que vive gran parte de su población, y el combate a la misma define en buena medida la agenda de desarrollo social y humano. Si bien existen diversas definiciones comúnmente aceptadas y no prevalece una sola sobre las demás, la mayoría coincide en que la pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

Partiendo de esta disposición, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó en 2008 la metodología oficial para la medición de la pobreza, con un enfoque multidimensional. De tal forma, se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley.

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza. Igualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas.

Generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso, y el acceso a servicios básicos, entre otras variables. Además, la desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado a los bienes y servicios básicos, que la metodología de la pobreza multidimensional identifica como carencias sociales, así como por la incidencia diferenciada de la pobreza para grupos específicos.

Por otro lado, la marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.



5.3.1.3 Pobreza

De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2008 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y considerando las dimensiones para medir la pobreza que son: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a servicios de salud, Acceso a seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

En este sentido el estado en general de Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2008, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños. Para el caso del municipio, las tres carencias principales de la población de Santo Domingo Yodohino en orden de importancia son: servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a la alimentación y sus índices son los siguientes:

5.3.1.4 Desigualdad

Nuestro estado de Oaxaca muestra una marcada desigualdad en su distribución del ingreso. Para el Año 2008, se retomó la información de pobreza multidimensional del CONEVAL, en sus dos indicadores de contexto territorial. El coeficiente de Gini a nivel nacional era de 0.506, mientras que en Oaxaca fue de 0.508, ligeramente arriba del dato nacional. Sin embargo, en cuanto a las medidas de desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios básicos, Santo Domingo Yodohino muestra carencias sociales específicas con mayores niveles de incidencia. Si consideramos los elementos de esperanza de vida, educación y producto Per cápita municipal, tenemos una incidencia multidimensional con grandes rezagos y desigualdades sociales.

5.3.1.5 Marginación

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. A nivel municipal Santo Domingo Yodohino ocupa el lugar 507 dentro de la clasificación nacional de los 1252 municipios de la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria 2011; con un alto grado de marginación y considerado dentro de los 175 municipios del Estado con alto grado de marginación, rezago social y desarrollo Humano agrupados en 24 microrregiones, Santo Domingo Yodohino pertenece a la microrregión No.38 PUEBLOS UNIDOS.

Entre las consideraciones de las variables que componen el índice de marginación, destaca que, en materia educativa, el municipio presenta una tasa de analfabetismo del 8.9%, muy por encima de la media nacional de 6.9%. El nivel promedio de escolaridad es de 5.48 años, lo que implica que a nivel general no se alcanza a terminar la educación primaria. En similar sentido, sólo el 15.9% de la población del municipio de 15 años o más ha completado la educación secundaria.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 para el municipio tenemos los siguientes indicadores:



Estos datos marca la situación de desventaja que vive el municipio en comparación a los servicios básicos de vivienda, principalmente en agua, drenaje, educación, salud y energía eléctrica.

Si bien se responsabiliza al factor municipal para la implementación y adaptación correcta de las diversas iniciativas federales y estatales de combate a la pobreza y a la marginación, recayendo en la participación con capacidad de gestión y condiciones de gobernabilidad, para el municipio el impacto es lo contrario, la falta de inclusión de sus necesidades y realidad social en el diseño de políticas públicas, pues cada día incrementan el número de requisitos y condiciones para acceder a los programas gubernamentales ya sea federal o estatal, lo que limita a la población vulnerable al acceso a los beneficios de estos, sus recursos son escasos y limitados para emprender acciones de manera independiente.

5.3.1.6 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social Municipal

En torno de los temas de pobreza, desigualdad y marginación arriba señalados, el gobierno municipal requiere de mayor apoyo por los Poderes Ejecutivos Estatal y Nacional para poder atender las problemáticas específicas que se han identificado:

Rezago educativo:

Este es un déficit evidente que se refleja en términos de la matriculación, cobertura, absorción, eficiencia terminal y alfabetización, entre otros. Por ello, la política social debe priorizar y promover la equidad en el acceso a la educación de las personas, con políticas y apoyos que garanticen una educación pública realmente gratuita y al alcance de todos. La educación primaria está logrando alcanzar la cobertura al



100%, por lo que es indispensable redoblar esfuerzos en la cobertura de la educación preescolar y secundaria para aprovechar la oportunidad del bono demográfico que brinda posibilidades de un mayor crecimiento económico y bienestar.

Acceso a la salud:

Las dificultades de acceso a los servicios de salud contribuyen a las altas tasas de enfermedades degenerativas, especialmente en las mujeres, sumado la deficiente prevención de enfermedades y la atención médica inoportuna. La salud es un factor principal que permite tener un mejor

aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas.

En este sentido el municipio busca mejorar el acceso y uso de los servicios de salud para su población, principalmente mujeres y niñas.



Grupos vulnerables:

En razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social.

Dentro de los grupos vulnerables están los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, y que no tienen acceso a sistemas de protección social, lo que hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria para asegurar su sustento y cuidado. Otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad son los niños, las mujeres en condición de violencia y las personas con capacidades distintas.



En este sentido, es importante señalar el factor que implican las redes e instituciones sociales, como mecanismos para reducir la vulnerabilidad a la que se ven sujetas las personas con ingresos bajos. Para contribuir a la disminución del rezago educativo, el acceso de salud de toda la población y la atención de los grupos en condición de vulnerabilidad, el Gobierno Municipal va gestionar, impulsar y coordinar programas mediante mezcla de recursos municipales con apoyos federales y estatales como:

- Gestionar para la inclusión de nuestros estudiantes al Programa de Becas a Estudiantes de Educación Superior.
- Impulsar las actividades de salud para fortalecer el programa de Prevención del Virus del Papiloma Humano
- Coordinar la incorporación de toda la población en edad avanzada al Programa de Adultos Mayores de 70 años y más.
- Impulsar los Apoyos a Personas con Discapacidad
- Coordinar y operar programas de beneficio social que implementen los gobiernos federal y estatal.

5.3.1.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Disminuir las condiciones de pobreza de las personas, familias, así como la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1

Reforzar el Apoyo alimentario para las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo nutricional.



Líneas de acción 1

- Impulsar las acciones de apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar orientadas contra la desnutrición mediante los comedores o cocinas comunitarias.
- Fomentar en la comunidad el consumo de alimentos con alto valor nutricional para una vida sana a través de campañas de difusión de hábitos alimenticios.
- Coordinar que los Apoyos monetarios otorgados a los adultos de 70 años y más los reciban oportunamente y sean empleados en su alimentación.

Estrategia 1.2

Vigilar la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción 2

Vigilar la entrega de Uniformes y útiles escolares a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, impulsado por el gobierno estatal y asegurar la gratuidad.

- Gestionar Infraestructura escolar dignificada, para dotar de servicios sanitarios adecuados y aulas adecuadas.
- Otorgar Becas de estímulo al rendimiento escolar para alumnos de Telesecundaria de nuestras 2 escuelas del municipio.
- Fomentar la asistencia de toda la población escolar a cursar el nivel secundario.

Estrategia 1.3

Impulsar la matriculación y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes del municipio.

Líneas de acción 3

- Promover los programas de Becas educativas para jóvenes inscritos en el nivel medio superior y superior, que otorgan el gobierno Federal, para fomentar la preparación escolar de nuestros jóvenes.
- Gestionar la adquisición y acceso a equipos de cómputo para las instituciones educativas, mediante el sector privado y social.
- Impulsar convenios con Instituciones de nivel superior de la Región para promover el acceso de nuestra población a la educación superior.

Estrategia 1.4

Fortalecer Atención en salud para todos los ciudadanos en condición precaria.



Líneas de acción 4

- Campañas de prevención de enfermedades infecciosas y medicina preventiva a nuestra población con mayores condiciones de riesgo epidemiológico.
- Ampliación y modernización de la Unidad Médica de salud en la cabecera municipal
- Promover la salud mediante acciones dirigidas a las mujeres y las niñas para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer cérvico uterino.

Objetivo 2

Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio.

Estrategia 2.1

Ampliación, modernización y construcción de infraestructura social básica.

Líneas de acción 1

- Coordinar Inversiones integrales para realizar obras en materia de infraestructura de drenaje, agua potable, educación, salud, vivienda, caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.
- Ampliar la red de drenaje para las familias que aún no cuenta con este servicio.
- Moderniza el alumbrado público con el uso de tecnología sustentable, como son el uso de paneles solares.

Estrategia 2.2

Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.

Líneas de acción 2

- Gestionar Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios, pavimentación de calles y fogones seguros y ecológicos.

Estrategia 2.3

Promover y apoyar proyectos productivos sustentables en todo el municipio.



Líneas de acción 3

- Capitalizar un Fondo social asignado un porcentaje del ramo 33 Fondo III, para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos que tengan por objetivo impulsar la productividad de las actividades agrícolas.
- Impulsar Proyectos sustentables y de transferencia tecnológica.
- Difundir proyectos productivos comunitarios exitosos para motivación de la comunidad a emprender nuevas ideas.
- Promover e impulsar actividades para incentivar la economía solidaria.

5.3.2 Educación: factor de progreso

5.3.2.1 Educación y sociedad

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

En Santo Domingo Yodohino, la educación representa la necesidad más urgente de atención para la población y a la vez la única alternativa, para la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; la educación es la única herramienta para la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; **el progreso, la democracia, la justicia social y la paz**, seguirán siendo simples aspiraciones de un municipio en rezago educativo.

Las condiciones en que viven los habitantes del municipio requieren de estrategias educativas enfocadas a fortalezcan la identidad y los valores solidarios, que permitan aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación. Es necesario también incorporar a los contenidos y prácticas educativas el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, y la sustentabilidad del desarrollo.

Con los rezagos educativos que tiene el municipio seguirá quedándose atrás, de no redoblar el paso. La educación ha sido el factor detonante para el progreso de naciones que hace 30 años se encontraban en el atraso y el subdesarrollo, y que hoy forman parte de los llamados países emergentes.

Actualmente, la sociedad y la economía se basan en el conocimiento, por lo que es deber del municipio de la mano del gobierno del estado impulsar en las comunidades que los conforman la ciencia y la tecnología para transitar hacia un nuevo estadio de progreso.



5.3.2.2 Educación básica

Mejorar la calidad y la pertinencia con la realidad social específica del Municipio siguen siendo parte de Nuestros retos generales. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, refieren algunas de las características educativas de la población en Oaxaca que son punto de referencia en la planeación.

En el Municipio el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 5.48 grados, lo que equivale a haber aprobado el quinto grado de primaria; mientras que en el Estado es de 6.9 grados, lo que equivale al primer grado de educación secundaria. La media nacional es de 8.6 grados.

La dispersión poblacional es una de las problemáticas que incide directamente en la asistencia escolar de los niños, específicamente en la educación preescolar. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 muestra que en promedio el 60.2% de los niños de 3 a 5 años de edad asisten a una Institución educativa: 60.2% de niños y 60.2% de niñas. Estos porcentajes hacen evidente que existe en promedio un 40% de niños de este grupo poblacional sin atención educativa.



Por otra parte, aunque el porcentaje del grupo de población entre los 6 y los 14 años que asiste a la escuela, pasó de 97.2%, aún queda una franja de 2.8% de niños y niñas que no asisten a la escuela primaria y/o secundaria, que van a engrosar las filas del rezago

educativo oaxaqueño si no se atienden de manera urgente y prioritaria. La educación primaria y secundaria es obligatoria según el artículo 3º de la Constitución Federal, y constituye, por ende, un derecho inalienable que debe satisfacerse con eficiencia, eficacia y calidad. La tasa de analfabetismo a nivel nacional del 2010 correspondiente al grupo poblacional de 15 años y más es del 8.9% del total de la población; mientras que en Oaxaca es de 16.3%.

Debido al incremento en la cobertura de la educación básica, la tasa de analfabetismo de este grupo poblacional disminuye.

El analfabetismo afecta nuestros pueblos que han sido marginados de muchos de los beneficios del desarrollo social, no sólo de la escolaridad. Los altos porcentaje la cobertura educativa en de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), sin embargo infraestructura no se encuentre en condiciones óptimas, requieren mantenimiento adecuado, materiales y equipo necesarios para el trabajo en el aula.

Por otro lado, es importante señalar que los bajos niveles de eficiencia terminal indican un bajo aprovechamiento escolar y, por lo tanto, altas tasas de reprobación, las que constituyen la principal causa de abandono de la escuela por parte de los alumnos.



En Municipio persisten problemas de infraestructura educativa; falta de aulas. Uno de los principales problemas educativos del estado de Oaxaca y que afecta al municipio, es la calidad de la educación. Muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos de los padres, desintegración familiar, migración laboral, lo que se traduce en retraso en el programa de estudios, reprobación, entre otros. A nivel secundaria la situación no mejora mucho.

5.3.2.3 Educación para adultos

5.3.2.3.1 Diagnóstico

La educación para adultos atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir; prepara, además, a quienes no han concluido la primaria o secundaria, mediante un modelo educativo que recupera experiencias, saberes y conocimientos, para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. La estrategia de la educación para adultos contempla una serie de objetivos y metas, acciones y métodos, materiales didácticos y evaluaciones de los contenidos aprendidos.

Es una educación que atiende las particularidades de los adultos, quienes en su mayoría están integrados a la vida laboral, familiar y en diferentes roles sociales.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de un total de 1,779 personas de 15 años y más en la entidad, 1,136 se encuentran en condición de rezago educativo por no haber concluido la educación básica.

Es decir, el 17.4% no sabe leer y escribir, el 32.7% no concluyó la primaria y el 7.1% carece de estudios terminados de secundaria, esto significa que el 57.2% de jóvenes y adultos se ubican en una situación de rezago educativo.

El rezago educativo en el grupo de población con 15 años o más, no debe pasar desapercibido, dado que este factor influye directamente en la generación del círculo vicioso de la pobreza; un bajo nivel educativo repercute directamente en un bajo ingreso corriente, mala calidad de la vivienda, ausencia de servicios básicos de la vivienda, nulo acceso a la alimentación y cohesión social. En el municipio existen 683 mujeres sin educación básica completa.

La proporción de mujeres en condición de atraso educativo ha sido históricamente mayor que la de los hombres.

Es importante disminuir las condiciones de desigualdad social que viven las mujeres, dado que son las jefas de familia las encargadas directamente del cuidado integral de la esfera familiar; entre mayor nivel educativo presenta la jefa de familia, se producen círculos virtuosos en el nivel educativo de los hijos, mejora la calidad de salud y disminuyen problemas como la desnutrición e incluso, morbilidad (enfermedades) materna e infantil.

La atención educativa factor más importantes para el desarrollo de una sociedad es el combate al rezago educativo, la alfabetización de personas adultas y la provisión de educación básica. Se trata de una de



las tareas más importantes que debe ser atendida con eficiencia, para que la población acceda a oportunidades de empleo y con ello, a mayores ingresos.

5.3.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Educación básica

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas, el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

Estrategia 1.1

Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente la población de menor ingreso económico.

Líneas de acción 1

- Atención del 100% de los niños del municipio en las escuelas de nivel básico, a través de la integración de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.
- Implementar unas acciones de Supervisión y seguimiento a la situación de los niños en condiciones de riesgos educativo.

Estrategia 1.2

Realizar programas que permitan el acceso los insumos de primera necesidad a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

Líneas de acción 2

- Implementar y coordinar los Programa de desayunos escolares en cada una de las comunidades (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF Estatal), otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes de educación básica, y contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- Supervisar que todos los niños del municipio reciban el apoyo de Útiles y uniformes escolares del programa estatal, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- Coordinar y vigilar los accesos de toda la población escolar al programa federal de becas del Programa Oportunidades.
- Becas otorgadas a estudiantes en riesgo educativo de nivel secundaria



- Becas otorgadas a estudiantes destacados niños talento
- Becas otorgadas a estudiantes destacados, para continuar con sus estudios en niveles superiores.

Estrategia 1.3

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

Líneas de acción 3

- Diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
- Construcción de Aula para preescolar y mantenimiento a escuela secundaria para alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Impulsar el equipamiento de Herramientas pedagógicas modernizadas, a través de inversión en tecnologías de la información (hardware, software y licencias de uso de programas educativos) para la educación preescolar, primaria y secundaria.

Educación para adultos

Objetivo 1

Disminuir el rezago educativo de la población oaxaqueña mayor de 15 años, para impulsar el desarrollo de las comunidades en términos sociales y económicos.

Estrategia 1.1

Impulsar ampliación de la cobertura de servicios educativos del municipio.

Líneas de acción 1

- Garantizar el mantenimiento del equipo del Centro Comunitario de Aprendizaje “CCA” para garantizar espacios dignos que propicien el aprendizaje.

Objetivo 2

Aumentar el índice de escolaridad básica de las mujeres, incrementando su participación en la toma de decisiones, para disminuir las desigualdades sociales y disminuir los niveles de pobreza.

Estrategia 2.1

Implementar políticas para disminuir el rezago educativo de las mujeres.



Líneas de acción 1

- Convenios de colaboración con instituciones que atienden a las mujeres, para fortalecer intervenciones educativas que tiendan hacia la equidad y al desarrollo.
- Coordinación con los programas de oportunidades para que todas las beneficiarias una de sus actividades sea culminar sus estudios de nivel básico.

5.3.3 Arte, cultura y deporte

5.3.3.1 Diagnóstico

5.3.3.1.1 Arte y cultura

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo Artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

En este rubro el Patrimonio Cultural Intangible del municipio de Santo Domingo Yodohino abarca expresiones del arte popular, la gastronomía, los mitos y leyendas, medicina tradicional y relaciones comunitarias, entre otros elementos que expresan conocimientos ancestrales.

En Santo Domingo Yodohino hace falta la difusión de la cultura local, se requiere la participación ciudadana que promueva el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura hacia vías más armónicas de desarrollo.

Es necesaria la inclusión de las nuevas tecnologías para el acceso a bienes y servicios culturales, así como para la difusión de las obras artísticas y culturales.

En este sentido hace falta en el municipio la implementación de planes y programas educativos formales y no formales, que fomenten el acercamiento a los lenguajes artísticos, desarrollen la percepción estética y comprendan al arte como fenómeno cultural, para el goce, comprensión y aproximación a la cultura, así como el fomento del hábito de la lectura, esto permitirá abatir el rezago que en ese rubro se presenta en el contexto local.

Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con una oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.



Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, favorecer la dignidad de las personas, fortalecer el camino del diálogo, también es posible generar empleos.

5.3.3.1.2 Deporte

Los conceptos básicos necesarios para entender la dinámica deportiva de la entidad se encuentran contenidos en la normatividad estatal, específicamente en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004), dentro del artículo 2 Fracción I y III.

El primero es el concepto de cultura física, que se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

El segundo es el concepto de deporte, el cual se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

El esfuerzo del estado en materia de cultura física y deporte, legislando y creando la Comisión Estatal no han sido suficientes para los municipios, este es el caso de Santo Domingo Yodohino, donde las acciones del sistema estatal no llegan aun cuando la Ley dispone coordinar nuestra participación. Por lo que en materia de Deporte la actividad es muy limitada ya que el municipio con sus escasos recursos no le alcanzan para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte, sumado a la falta de recursos, carece de espacios deportivos con adecuado equipamiento donde su población pueda realizar ejercicio.

Es por ello que, es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar esta actividad. Si bien el problema de la obesidad y el sedentarismo aun no forma parte de la población; de no fomentar el deporte y la actividad física en poco tiempo nos alcanzará.

Para el municipio es importante prevenir y combatir la obesidad, el sedentarismo y fomentar la actividad física, sin embargo en infraestructura Deportiva tiene: 1 Espacio recién adquirido para crear la Unidad Deportiva y una cancha de básquetbol ubicada en la cabecera municipal; en los barrio y agencias solo tienen una cancha para básquetbol de usos múltiples; en las escuelas se cuenta también con una cancha de usos múltiples además de contar con profesores de educación física, su actividad con niños en edad escolar se enfoca a practicar un deporte encaminado a participar en eventos deportivos inter-escolares.

En general la actividad deportiva de la población municipal, se realiza sin metodología lo que limita la formación de deportistas; el básquetbol y futbol, son los deportes que reúnen a los pobladores de las localidades del municipio.

Sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos, de acceso solo para hombres.



5.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover el desarrollo del sector artístico y cultural, a través de la generación de un espacio cultural propio que permita la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible.

Estrategia 1.1

Crear una Institución encargada de salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, custodia y rehabilitación.

Líneas de acción 1

- Diagnóstico de las diferentes manifestaciones culturales del municipio, para la preservación, fortalecimiento y difusión.

Estrategia 1.2

Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, en especial de las culturas oaxaqueñas.

Líneas de acción 2

- Promover las festividades locales de las comunidades para mostrar su cultura popular tradicional.
- Fomentar actividades culturales y artísticas de nuestros pueblos mixtecos enfocadas a la promoción del desarrollo de relaciones interculturales.

Estrategia 1.3

Promoción a la formación y capacitación artística y cultural de la población de Santo Domingo Yodohino.

Líneas de acción 3

- Crear un centro de educación artística, para la formación de capital humano orientado a actividades culturales.
- Implementar Salas de fomento a la lectura con las instituciones educativas para formar nuevas generaciones de lectores.
- Realizar talleres y cursos de iniciación artística para niños y jóvenes para impulsar el quehacer artístico-cultural.

Estrategia 1.4

Fomento del desarrollo de empresas e industrias culturales, que repercuta en las actividades económicas de la población.



Líneas de acción 4

- Promover programas de capacitación para los sectores productivos vinculados a la artesanía, el diseño y el arte popular.
- Gestión de proyectos para inversión y equipamiento de infraestructura cultural.

Objetivo 2

Promover la cultura del deporte y fortalecer los espacios deportivos, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

Estrategia 2.1:

Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en cada una de las localidades que conforman el municipio para la actividad física y la práctica deportiva.

Líneas de acción 1

- Diagnóstico y sistematización de la información de la situación del deporte en el municipio de Santo Domingo Yodohino, a través de un diagnóstico y revisión de la infraestructura disponible.
- Impulsar Prácticas deportivas en base diagnóstico, organizadas y promovidas para el sano esparcimiento de los pobladores de las comunidades.
- Financiar y gestionar recursos para proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física, práctica deportiva y centros de alto rendimiento implementados.
- Construir Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.

Estrategia 2.2

Fomento de actividades deportivas, físicas y recreativas para deportistas para desarrollar las habilidades de las personas.

Líneas de acción 3

- Realizar acciones como ligas, torneos, entre otras para impulsar la actividad deportiva de la mayoría de la población.

5.3.4 Lengua, cultura e identidad indígena

5.3.4.1 Cultura y lengua

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un pueblo indígena es aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar



la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

El municipio de Santo Domingo Yodohino es considerado según el INEGI como un municipio de población mestiza monolingüe, de habla español.

5.3.5 Municipio Saludable

5.3.5.1 Diagnóstico

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud" también "que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral Sin embargo a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población.

5.3.5.1.1 Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes, al momento de su nacimiento, no cambian a lo largo de la vida del infante (Banco de México). Según el Consejo Nacional de Población, para 2010, en Oaxaca, la esperanza de vida al nacer se estima en 74.6 años; mayor en 1.1 años a la observada en 2005.

La mortalidad infantil y la fecundidad, son los eventos que inciden directamente en el aumento de la esperanza de vida, conjuntamente con el grado de desarrollo humano y el grado de marginación. En este mismo sentido, es importante señalar que existen mejoras en la tendencia de esperanza de vida en el año 2010; a nivel estatal el incremento es de aproximadamente un año, inclusive la población indígena ha incrementado en 1.4 años.

5.3.5.1.2 Mortalidad

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), la mortalidad es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. El estudio de la mortalidad por causas, constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud; identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta. (CONAPO, 2010) Las principales causas de la mortalidad en el país son las afecciones del periodo perinatal, malformaciones congénitas, causas infecciosas, accidentes y desnutrición, responsables del 80% de las defunciones.



A nivel nacional, la tasa de mortalidad guarda un promedio de 4.97; en Oaxaca es de 5.53. Actualmente Santo Domingo Yodohino según datos del INEGI 2010 presenta una tasa de mortalidad infantil de 34.2. La mortalidad infantil como materna se presenta por una combinación de factores que implican, el problema en la atención de urgencia al momento del parto, y además el retraso en llegar al centro de salud y en recibir la adecuada atención, son las causas principales de los fallecimientos.

5.3.5.1.3 Cáncer cérvico uterino

Cuando una mujer se infecta con ciertos tipos de virus del papiloma humano (VPH) y no elimina la infección, pueden desarrollarse células anormales en el revestimiento del cuello de la matriz; si no se descubren y tratan en una etapa temprana, estas células anormales pueden convertirse en células cervicales precancerosas que a su vez se convierten en cáncer.

Este proceso puede tardar varios años, aunque en algunos casos puede suceder en un año. Ante el grado de riesgo que representa del cáncer cérvico uterino es necesario reforzar la prevención para mantener la salud de la mujer, como redoblar las campañas de la toma de Papanicolaou, así como la aplicación de vacunas de VPH, a niñas de 9 a 16 años, aquí su función del municipio es gestionar ante las instancias de salud como el IMSS y SSA para que estas acciones y programas se realicen de manera eficiente.



5.3.5.1.4 Morbilidad

En relación a las enfermedades, tomando en cuenta que son procesos repetitivos, los grupos más vulnerables siempre son los niños en edades como: menores de 1 año de edad, en el grupo de edad de 1 a 4 años, quienes presentan enfermedades de tipo gastrointestinales, respiratorias, en la edad escolar de 5 a 19 años los casos son menores. De igual manera los cuadros son bajos para las personas en edad reproductiva y pos reproductiva, sin embargo presentan otras enfermedades como diabetes y problemas de hipertensión.

5.3.5.1.5 Cobertura del sistema de salud en Oaxaca

En Santo Domingo Yodohino solo cuenta con una unidad con la categoría de clínica de 2 camas perteneciente al seguro social (IMSS) la cual lleva más de 20 años operando, sin embargo su infraestructura se ha realizado con recursos municipales; motivo por el cual su crecimiento ha sido lento, se ubica en la cabecera municipal y se enfoca a atender solo a la población que vive en la cabecera, en las agencias solo hay un casa de salud a cargo de Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) que no están en buenas condiciones. La atención de la población se distribuye de la siguiente manera:



Derechohabiente al IMSS 9 y al seguro popular o seguro médico para una nueva generación 348. Para atención hospitalaria la población tiene que acudir a hospitales fuera del municipio, siendo los más próximos en el municipio Huajuapán de León, y otros casos acuden hasta la ciudad de Oaxaca capital el Estado.

5.3.5.1.6 Nutrición

En México la talla baja, deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad son actualmente los principales problemas de la mala nutrición (Rivera-Dommarco, 2001). En un estudio realizado en 7 comunidades urbanas y rurales para evaluar el estado nutricional de los niños oaxaqueños en edad escolar, se encontró que el consumo de energía, hierro, la educación de la madre y el índice de marginación son las variables que definen significativamente el estado nutricional en los niños (Martínez, 2006).

En el caso del Municipio de Santo Domingo Yodohino los casos atendidos son por desnutrición sobre todo en los infantes.

5.3.5.1.7 Medicina tradicional

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros sobadores, adivinos y rezadores.

También colaboran personas con experiencia reconocida y acumulada en el tema de la curación. Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída de mollera y la disentería enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación y ulceración de la boca.

Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos (origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento) origen sobrenatural enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad (enfermedades adquiridas a través de los sueños y enfermedades que no tienen un origen causal bien definido como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros).

Los médicos tradicionales no cuentan con reconocimiento de sus saberes en el campo de la medicina tradicional; tampoco cuentan con legalización, inclusión en las acciones de salud, infraestructura digna para el ejercicio de su profesión, ni apoyos en el área de capacitación e investigación. Por otra parte, es importante señalar que el bajo presupuesto asignado a la medicina tradicional, ha provocado que los saberes y conocimientos se pierdan. En la actualidad, la cobertura de la medicina tradicional contempla una partera.



5.3.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y Mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico- curativa de calidad.

Estrategia 1.1

Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable, enfocados para hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.

Líneas de acción 1

- Diagnóstico de las enfermedades más reincidentes.
- Realizar registro estadístico de las enfermedades, el abasto de medicamentos y la atención médica.
- Procurar servicios médicos de calidad y medicinas adecuadas.
- Disminuir los padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitidos por vectores (paludismo, dengue, etc.), mediante campañas de descacharrización.

Estrategia 1.2

Disminución de la mortalidad infantil y materna

Líneas de acción 2

- Embarazos detectados en forma oportuna para su control, así como el incremento de la planificación familiar.
- Control y vigilancia para atención oportuna de pacientes con alto riesgo de desarrollar complicaciones prenatales.
- Asegurar asistencia obstétrica hospitalaria de calidad fortalecida para el manejo de complicaciones graves.
- Impulsar la prevención y detección oportuna de Incidencia de cáncer de mama.

Estrategia 1.3

Mantener la tasa 0 de mortalidad por el Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres mayores de 25 años.



Líneas de acción 3

- Prevenir mediante la cobertura del esquema completo de vacunación, de la primera y segunda dosis de la vacuna contra el VPH y cursos de prevención.
- Atención médica oportuna para la detección del VPH y cáncer cérvico uterino.

Estrategia 1.4

Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

Líneas de acción 4

- Orientación alimentaria nutrición comunitaria y fomento a la producción de alimentos mediante huertos y hortalizas familiares.
- Operar un sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad.

Objetivo 2

Revitalizar la medicina tradicional, a través de la ampliación de cobertura rural.

Estrategia 2.1

Impulso a la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional.

Líneas de acción 1

- Impulsar la Medicina tradicional (registro, especificación, protocolos de efectividad y seguridad).
- Materiales audiovisuales e impresos producidos y difundidos para la revitalización y fomento de la medicina tradicional en nuestro municipio.

5.3.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: jóvenes, adultos mayores y familias

5.3.6.1 Diagnóstico

5.3.6.1.1 Infancia

De acuerdo a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990), en su artículo 1º menciona que se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años.



Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad. El gobierno mexicano está comprometido ante la Convención de los Derechos de los Niños a realizar una serie de acciones en el campo de la legislación, la educación y la salud, para cumplir las disposiciones en materia infantil. Entre los principales problemas que enfrenta la niñez del municipio está la desnutrición.

5.3.6.1.2 Desnutrición infantil

La desnutrición inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), señala que a nivel nacional el 11.5% del total de los menores de 5 años presentan talla baja. Oaxaca es el segundo estado con el porcentaje más alto de niños de este grupo de edad que presentan talla baja, con un total del 22.1% de la población de menores de 5 años en la entidad. Por otra parte, Oaxaca se ubica en el tercer lugar nacional de prevalencia de bajo peso para niños menores de 5 años, con un 7.7% del total de este grupo poblacional, siendo la media nacional el 4.7%.

Una infancia desnutrida impide el desarrollo pleno de las personas, lo que se traduce en un municipio de mayor vulnerabilidad para alcanzar la esperanza de vida promedio, teniendo un mayor impacto en morbilidad -desarrollo de patologías crónicas como enfermedades coronarias, hipertensión, entre otras en la edad adulta, rezago educativo y baja productividad, tan sólo por citar algunas de las repercusiones más evidentes.

El programa de mayor cobertura en ayuda y apoyo alimentario en el municipio es el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por otra parte, es necesario el Programa de Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, para fortalecer la nutrición infantil.

5.3.6.1.3 Jóvenes

En torno a la juventud se tejen diversas problemáticas que inciden en el desarrollo integral de una sociedad; por lo cual, resulta importante conocer y atender las necesidades e intereses de este grupo poblacional que, hoy en día, 107 jóvenes representan el 29% del total de personas que habitan en Santo Domingo Yodohino.

Lo que significa que invirtiendo en este sector, se potencializa el desarrollo de la sociedad y del municipio en su conjunto.

5.3.6.1.4 Educación

La juventud de Santo Domingo Yodohino enfrenta serias dificultades para acceder y permanecer en el sistema de educación, generándose un déficit preocupante conforme avanza el nivel educativo. El promedio de escolaridad es de 5.48 años lo que significa que en su mayoría apenas si termina la primaria y solo un 0.7% de la población alcanza un nivel profesional. La principal causa para que los jóvenes abandonen sus estudios es la falta de recursos económicos.



5.3.6.1.5 Economía

La situación de la juventud de Santo Domingo Yodohino es preocupante pues sin estudios les es difícil integrarse a los sectores económicos, primero porque en el municipio no hay oportunidades de empleo formales, y terminan emigrando en busca de mejores oportunidades, sin poder ofertar una mano calificada.

5.3.6.1.6 Salud

En el ámbito de la salud, la juventud se enfrenta a problemáticas graves que impiden su desarrollo integral y afectan seriamente su calidad de vida. Específicamente, las jóvenes viven dos problemáticas que ponen en riesgo su vida: embarazo adolescente y violencia de género. En este sentido deben enfocarse las acciones de concientización y prevención.

5.3.6.1.7 Justicia

El tema de justicia resulta sumamente relevante en la juventud, ya que es una de las mayores situaciones de riesgo que afecta la vida de una persona. En esta materia los delitos de la población juvenil son actos menores, como faltas administrativas; sin embargo es necesario implementar programas de prevención del delito y conductas violentas, así como actividades de inclusión para los jóvenes que les permita enfocar de manera constructiva su tiempo.

5.3.6.1.8 Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002). La transformación demográfica en el mundo es un proceso irreversible; en la actualidad, hay aproximadamente 600 millones de personas de 60 Años y más; para el año 2025 se espera que la cifra se duplique.

Dicha evolución demográfica consecuencias individual, nacional tendrá la vida en comunitaria, internacional. Todas las dimensiones de la vida humana económicas, culturales, sociales, políticas, psicológicas y espirituales experimentarán una transformación.

A nivel local, el porcentaje de personas de 60 años y más ha sido de 12.3%, lo que equivale 356 adultos mayores en el municipio. En las personas adultas mayores, según el registro de la clínica de salud las principales causas de enfermedad son las cardiovasculares, las de tipo crónico degenerativas y la diabetes mellitus. El 60% tiene el apoyo del programa de 70 y más así como acceso a la seguridad social mediante el seguro popular.



5.3.6.1.9 Familias

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo 16 menciona que "la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado" La composición de los hogares en Santo Domingo Yodohino; el 79% tiene como jefe de familia a un hombre el 21 % jefatura femenina.

5.3.6.1.10 Violencia familiar

Según la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (2009), la violencia familiar es definida como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima. En el caso particular de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca (2001), se entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de ésta, de un cónyuge a otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones En el municipio no hay datos precisos de violencia debido a los prejuicios de la mujer que le llevan a no demandar esta situación. Sin embargo el dato refiere que casi 4 mujeres casadas o unidas por cada 10 han sido objeto de violencia familiar.

5.3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Salvaguardar los derechos humanos de la infancia del municipio, mediante acciones que permitan garantizar su pleno desarrollo y la plena vigencia sus derechos.

Estrategia 1.1

Impulso a la seguridad alimentaria de la infancia.

Líneas de acción 1

- Realizar un diagnóstico de la situación alimentaria de los niños y su impacto de los programas alimentarios aplicados.

Estrategia 1.2

Apoyo a la infancia en situación de riesgo



Líneas de acción 2

- Crear un Centro de atención infantil para atender integralmente a niñas y niños en desventaja social que promueva su desarrollo cognitivo-afectivo y físico.
- Campaña de difusión desarrollada para promover el conocimiento y respeto de los derechos de niñas y niños.
- Promover la colaboración con organizaciones civiles enfocadas al apoyo de la población infantil.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos humanos de la juventud, mediante una atención integral, para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2.1

Fortalecer el derecho a la educación de la juventud que se encuentra en edad de estudiar.

Línea de acción 1

- Fomento educativo, mediante becas estudiantiles para los jóvenes de nivel medio superior y superior, con la finalidad de incrementar la eficiencia terminal de la población juvenil.

Estrategia 2.2

Generación de fuentes de empleo para la población joven del municipio, para mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

Línea de acción 1

- Coordinación de proyectos productivos para la generación de empleos, para los jóvenes egresados de los diferentes niveles educativos.
- Crear la instancia municipal de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en sus comunidades

Estrategia 2.3

Atención a la salud física, mental y emocional de los jóvenes, para asegurar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.



Línea de acción 3

- Capacitación teórica y práctica a la juventud en materia de promoción de la salud para mejorar su calidad de vida.
- Capacitación para jóvenes sobre cuidado y manejo sustentable de los recursos naturales para fortalecer el compromiso social y responsable de la comunidad joven en el cuidado y protección del medio ambiente.
- Campañas de prevención y difusión sobre adicciones salud sexual y reproductiva y situaciones de riesgo para mejorar el desarrollo integral de la juventud.

Estrategia 2.4

Atención a los jóvenes en materia de justicia en condiciones adecuadas

Línea de acción 4

- Prevención del delito mediante campañas y cursos en coordinación con las instancias educativas existentes.

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores oaxaqueños, mediante una atención integral, a fin de garantizarles una calidad de vida digna.

Estrategia 3.1

Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

Líneas de acción 1

- Inscripción a los Apoyos otorgados a personas adultas mayores, para apoyar su economía y calidad de vida.
- Promover asistencia médica y quirúrgica gratuita establecida para cuidar la salud que garantice mejor calidad de vida.

Objetivo 4

Salvaguardar los derechos humanos de las familias, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su desarrollo y la plena vigencia sus derechos.



Estrategia 4.1

Apoyo al bienestar de las familias creativas con jefatura femenina.

Líneas de acción 1

- Crear Estancias infantiles para que las madres jefas de familia puedan trabajar y/o Estudiar.
- Campaña de prevención ejecutada para concientizar a la población de la violencia familiar y sus consecuencias.

5.3.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

5.3.7.1 Diagnóstico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

5.3.7.1.1 Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés), incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 10% de la población del planeta tiene alguna discapacidad. De acuerdo a los datos, casi la mitad de las personas con discapacidad no pueden caminar o moverse, una cuarta parte no puede ver y una décima parte no puede escuchar.



5.3.7.1.2 Diversidad sexual

El 18 de diciembre de 2008, 66 países (incluido México) en la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyaron una declaración confirmando que los derechos Humanos Internacionales incluyen a la orientación sexual y a la identidad de género. El alcance del respeto de estos derechos de igualdad y una vida libre de discriminación para todas las personas que no cumplen con los estereotipos de género y la orientación sexual esperados.

En este contexto, y apegado a lo que por ley manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es importante seguir construyendo en el ámbito de los derechos humanos desde la diversidad sexual. Las personas discriminadas por su preferencia sexual viven cotidianamente en la escuela, el trabajo o en el propio hogar, con exclusión educativa, negación de servicios, insultos, abandono, despidos laborales injustificados y, en casos extremos, violencia y muerte.

5.3.7.1.3 Embarazo adolescente

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la adolescencia como el período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica; fija además un rango de edad que oscila entre los 10 a los 20 años.

El embarazo en las adolescentes se ha constituido como un problema relevante, porque significa un riesgo elevado para la salud, tanto de la madre como la de la persona recién nacida. Los datos para el municipio presentaron 3 casos en el primer semestre del año 2011 a la fecha no hay registro de al caso. La enorme problemática de un embarazo adolescente tiene diferentes dimensiones. Desde el punto de vista médico, las adolescentes están en riesgo de no recibir atención médica, porque ocultan el embarazo el mayor tiempo posible; las mujeres de 16 años o menos están en riesgo de sufrir preclampsia y eclampsia. Además existe un alto riesgo de bajo peso al nacer del recién nacido y también el riesgo de muerte materna.

Una de las causas del embarazo en una corta edad es la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos; esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a sus jóvenes y educarlos en materia de sexualidad y la persistente desigualdad entre géneros.



5.3.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, Social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Coordinación interinstitucional y apoyo para los organismos de la sociedad civil, para la adecuada atención de las personas con discapacidad y sus familias.

Líneas de Acción

- Coordinar apoyos con Organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.
- Campañas de sensibilización difundidas y capacitación otorgada a todos los sectores de la población sobre los derechos de las Personas con Discapacidad organizadas, para promover el enfoque social y la cultura del respeto a la diversidad en toda la sociedad.
- Infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles, edificios, espacios y transporte públicos creada.

Objetivo 2

Garantizar el pleno derecho y contribuir a una vida libre de violencia de las personas con preferencias sexuales diferentes, e impulsar su participación en la vida comunitaria.

Estrategia 2.1

Integración y empoderamiento de las personas con diferente orientación sexual.

Líneas de acción 1

- Reforzar las campañas y talleres de sensibilización a nivel municipal sobre la discriminación hacia las personas de la diversidad sexual y de cualquier tipo de violencia en contra de la comunidad de la diversidad sexual.

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos de las adolescentes mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados, para posibilitar su pleno desarrollo.

Estrategia 3.1

Atención integral de las adolescentes embarazadas.

Líneas de acción 1

- Programas interculturales de salud reproductiva implementados con la participación de las parteras tradicionales, así como de nutrición infantil considerando la existencia de alimentos y comidas tradicionales propias de cada región.
- Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.

5.3.8 Apoyo a migrantes

5.3.8.1 Diagnóstico

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial.



Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales, y culturales.

En el caso del municipio de Santo Domingo Yodohino, un elemento característico de sus comunidades es que son expulsores de migrantes. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación son los factores que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo

personal y el de sus familias.

Las remesas son un factor determinante que explica la relevancia de contar con una política migratoria de atención integral. Este recurso proveniente del salario devengado por el trabajo remunerado en los Estados Unidos es importante para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y, para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.



La migración incide directamente en la desintegración familiar, la pérdida de vidas humanas, la disminución de la población joven y adulta en las comunidades, el abandono escolar y el incremento del uso de estupefacientes entre los jóvenes, entre otros problemas. Poco se ha avanzado para apoyar a estos grupos de población para contar con los medios para promover la identidad ciudadana y para el fortalecimiento de su cultura y la diversidad cultural.

6.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante de todos los tipos, que van hacia Estados Unidos procedente del municipio, además de los migrantes en tránsito, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.

Estrategia 1.1

Protección de los derechos humanos de la población oaxaqueña residente en otros estados del país, mediante la coordinación entre niveles de gobierno, para garantizar el pleno respeto a sus derechos.

Líneas de acción 1

- Instancia establecida para la defensa de los derechos de los migrantes en el municipio.

Estrategia 1.2

Protección y apoyo a los migrantes de Santo Domingo Yodohino en los Estados Unidos y a sus comunidades de origen, a través de la participación de los tres niveles de gobierno, de los migrantes y sus organizaciones, para garantizar el respeto a sus derechos.

Líneas de acción 2

- Instancia establecida con la finalidad de defender los derechos de los migrantes en el extranjero



GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS





5.4.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

5.4.1.1 Transparencia

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008.

Los indicadores de Evaluación de la Transparencia son:

- a) Normatividad de los órganos garantes
- b) Calidad de los portales de internet
- c) respuesta a solicitudes de información a través de usuarios simulados

Capacidades institucionales de los órganos garantes Santo Domingo Yodohino al respecto presenta un rezago en materia de transparencia, en los índices de capacidades institucionales de los órganos garantes, no cuenta con portal de internet principalmente; el acceso a la información fiscal, estadística, documental y legal a toda aquella persona interesada, es la principal tarea por cumplir de la actual administración, así como impulsar la cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía; utilizando los mecanismos a su alcance ya que se carece de plataformas tecnológicas.

5.4.1.2 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno.

A pesar de lo anterior, el municipio de Santo Domingo Yodohino no vive el atraso en materia de rendición de cuentas, la administración pasada aún tienen procesos pendientes de comprobación ante



la Comunidad, la presente administración presenta carencias tecnológicas y humanas que le limitan a implementar un sistema de rendición de cuentas eficiente mediante el cual los funcionarios no sólo informen sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

Lo anterior se debe a diversos factores como la falta de capacidades de los funcionarios municipales, así como la falta de acompañamiento por las dependencias estatales y falta de recursos económicos y tecnológicos.

En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadora o las que tengan a su alcance, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos. Para ello se debe impulsar también la cultura de rendición de cuentas en la ciudadanía para que apoyen en vigilar el cumplimiento de esta obligación del gobierno municipal, los ciudadanos son los principales calificadores, el principal factor de ser, del reto de transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones.

5.4.1.3. Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública.

Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes. Al respecto, la fracción II del artículo 116 de la Constitución federal establece que las legislaturas locales deberán contar con entidades estatales de fiscalización con el propósito de garantizar el análisis adecuado y objetivo con respecto al manejo de los recursos públicos. En el caso específico del estado de Oaxaca, esta función se regula a través de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente desde abril de 2008.

El esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización en el estado en general no ha cumplido con su función, debido a que como instancias se han vinculado directamente al ejecutivo del estado, distantes de las exigencias sociales. La instancia fiscal se ha concretado cubrir la mala aplicación de los recursos sin evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y tampoco el logro de los objetivos establecidos previamente.

Por lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito municipal, la ASE ha observado reiteradamente que los Informes de Avance de Gestión Financiera que deben ser generados y presentados trimestralmente por los municipios, no siempre son entregados, a pesar de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado establece su cumplimiento obligatorio, sin que la omisión genere consecuencias. Además, la información recopilada carece de utilidad debido a la parcialidad y bajo nivel de análisis, ejemplo de ello, es que no existe evidencia que permita conocer y evaluar el funcionamiento de los fondos públicos, así como tampoco los criterios utilizados para asignar el gasto, además de que son documentos poco accesibles a la población. Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada.



Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, democráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.

5.4.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos Públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización Irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad oaxaqueña, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático.

La promoción al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

Este es el rubro el gobierno el municipal debe combatir la corrupción que genera el mal empleo de los Recursos económicos del ayuntamiento. El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos, el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.

5.4.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno municipal, mediante el uso de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad.



Estrategia 1.1

Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Incorporar prácticas mejoradas en materia de transparencia en el municipio, como la exhibición de estados financieros, informes de acciones y obras en proceso.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como la difusión respecto al derecho de acceso a la información.

Estrategia 1.2

Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana.
- Crear la contraloría social como observatorio del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

Objetivo 2

Disminuir conductas ilícitas y faltas administrativas graves de los servidores públicos, a través de la fiscalización preventiva y correctiva eficaz, y fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo la corrupción.

Estrategia 2.1

Instaurar un esquema de fiscalización, inspección y vigilancia.

Líneas de acción 1

- Monitorear la aplicación de los recursos públicos.
- Evaluación del desempeño de los servidores públicos para mejorar la calidad y efectividad de su función.



- Fomentar la cultura de la denuncia social de aquellos servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, cometan actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del municipio o de su buen despacho.
- Monitoreo del quehacer gubernamental, tanto en la administración de los recursos públicos, como en la ejecución de la obra pública.
- Implementar el uso de tecnologías de la información fortalecidos para el mejor desempeño de la función de auditoría.
- Capacitación especializada al personal.
- Seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios mediante la figura del contralor social.

Estrategia 2.2

Implementar mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones

Líneas de acción 2

- Sancionar las conductas administrativas graves asociadas a la corrupción.
- Cumplir con la declaración de situación patrimonial.

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

5.4.2.1 Diagnóstico general

Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho de nuestro municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales.

Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público. El actual esquema de gestión del gasto público no permite la realización de evaluaciones por resultados y por el contrario, incentivó en los años recientes la generación de subejercicios presupuestales en el gasto. En resumen la falta del



control del gasto público y la debilidad recaudatoria del municipio ha limitado las finanzas públicas municipales débiles de principios de disciplina y responsabilidad fiscal.

5.4.2.2 Los ingresos del municipio

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria de la entidad. Durante 2010, los ingresos propios de Santiago Santo Domingo Yodohino ascendieron a 1% de los ingresos totales.

La endeble capacidad recaudatoria del municipio especialmente en el tema del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable.

5.4.2.3 Gasto eficiente y transparente

Santo Domingo Yodohino enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público pues la mayor parte de los recursos de las participaciones municipales están etiquetados, esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

Por otra parte, una de las características de la política presupuestaria del municipio es la deficiencia en los mecanismos institucionales de planeación, así como la inadecuada focalización e ineficiente aplicación del gasto público. En los últimos años los procesos de autorización, liberación y evaluación del gasto de inversión para dependencias y municipios han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes.

Asimismo, los mecanismos de colaboración institucional mediante la mezcla de recursos con las dependencias federales no han sido utilizados eficientemente, afectando con ello directamente a la población, con el nulo financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres en beneficio de sectores de la población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, rezago social y pobreza extrema.

Finalmente, una de las debilidades más importantes de las finanzas públicas locales es la ausencia de una tesorería eficiente y capacitada para la administración financiera del municipio. Por tal motivo, existe un débil e ineficiente manejo de las disponibilidades financieras de la administración.



5.4.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar los ingresos del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del mismo.

Estrategia 1.1

Gestión eficiente y optimizar el manejo de los ingresos a que tiene derecho el municipio mediante las participaciones.

Líneas de acción 1

- Seguimiento oportuno de los mecanismos de distribución de los recursos federales asignados a los municipios.
- Celebrar convenios de colaboración con dependencias federales y locales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo municipal.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de los ingresos propios.

Líneas de acción 2

- Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por la administración pública municipal, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población.
- Establecer mecanismos de cobro para incrementar la recaudación por pagos de servicios.
- Campañas de concientización de la importancia del pago de los servicios e impuestos.

Objetivo 2

Programación y control del gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

Estrategia 2.1

Planeación y programación eficiente del gasto público.



Líneas de acción 1

- Normar los procesos internos de toma de decisiones de los proyectos de inversión pública en base a criterios de marginación, desarrollo humano y rezago social.
- Evaluación de proyectos de inversión sobre costo beneficio.
- Planear una correcta asignación del gasto público en el municipio.
- Capacitación permanente a las áreas del municipio para la mejora en la administración de recursos públicos.
- Vigilar la correcta identificación, selección y registro de la inversión pública con criterios acordes al Plan Municipal de Desarrollo enfocados al abatimiento del rezago social.

Estrategia 2. 2

Mejorar la programación y evaluación del gasto público.

Líneas de acción 2

- Evaluación del desempeño presupuestal desarrollado, a fin de impulsar el presupuesto por resultados.
- Implementar criterios de transparencia, austeridad, racionalidad y ahorro en el ejercicio del gasto público incluidos en la normatividad correspondiente.

5.4.3 Gobierno eficaz y eficiente

5.4.3.1 Simplificación administrativa

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. Constituye un principio de conducta que orienta las decisiones de los servidores públicos e imprime dinamismo a los procesos de gobierno.

Esto implica responsabilidad ante los compromisos sociales, adquiriendo una característica preventiva de observancia permanente.

La simplificación administrativa implica responsabilidades con orientación a cambios, por lo que es necesario mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos.

Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos públicos, para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso.



Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente.

Simultáneamente, la operación de una administración simplificada requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos.

En principio el propósito es elevar el sentido de identidad institucional, sensibilizar a los servidores públicos sobre las ventajas de la simplificación y generar cambios en la percepción ciudadana respecto a los servidores públicos. Una vez desarrollado y sensibilizado, el recurso humano deberá diseñar y ejecutar procesos simplificados aplicados tanto a trámites, bienes y servicios gubernamentales.

La principal causa que limita la simplificación administrativa es el bajo nivel académico del personal del ayuntamiento, carencia de perfiles en los puestos, falta de capacitación entre el personal.

Esto ha contribuido a que en materia de desarrollo gubernamental, sea percibido como uno de los municipios con mayores dificultades de acceso a los bienes y servicios ofertados, así como con una atención ciudadana deficiente, inoportuna y de baja calidad.

5.4.3.2 Desregulación normativa

Las desregulaciones normativas corrigen eventuales prácticas que limitan la productividad de algún sector.

En la administración pública, la desregulación normativa es un mecanismo por medio del cual se pueden mantener y controlar las prácticas de gobierno, cumpliendo la función social de otorgar bienes, servicios y mejorar los trámites. Sin embargo la desregulación normativa no siempre es el mecanismo adecuado para promover el desarrollo de un gobierno, se requiere garantizar el Estado de Derecho, pero también coordinación interinstitucional y voluntad política, para diseñar y hacer cumplir normatividades claras a través de organismos especializados de la vigilancia.

De igual manera se requiere establecer normas que dirijan, complementen y homogenicen los procedimientos de contratación de bienes, servicios y arrendamientos, entre ellos la licitación, para que en su conjunto, se realicen con honestidad y transparencia.

5.4.3.3 Gobierno digital

En materia de gobierno digital los tiempos demandan trabajar en dos vertientes, la primera tiene que ver con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que acompañadas de las mejores prácticas, tendrán que aplicarse necesariamente hacia el interior de la estructura de gobierno, buscando con ello mejorar la gestión reflejada en servicios más ágiles, eficientes y oportunos hacia la ciudadanía.

La segunda vertiente se relaciona con la obligación gubernamental de acercar los beneficios de las TIC a la mayoría de la población, es decir, contribuir a disminuir la brecha digital existente en el municipio.



En la primera vertiente debe destacarse que de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2010 (IGEE), cuyo objetivo es medir los portales de gobierno con enfoque evolutivo Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación.

Las áreas de oportunidad en el desarrollo del gobierno digital, para el municipio es la inexistencia de servicios en línea y pocas posibilidades para la participación de la sociedad en los portales actuales. En cuanto a la segunda vertiente, la brecha digital en Santo Domingo Yodohino, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2010, extraídos del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, el promedio municipal de hogares con computadora es de 2.6%, mientras que en Oaxaca es del 15.1%.

En el mismo sentido los hogares con acceso a internet a nivel local promedian un 1%, mientras que el Estado de Oaxaca reporta un promedio del 8.4%. Finalmente en hogares con servicio de telefonía se ocupa el último lugar con un 44.6% estatal, contra un promedio local de 15.6%.

En relación con los objetivos de desarrollo de los últimos años, uno que se refiere al promedio de líneas telefónicas señala que por cada 100 habitantes en México 17.9% cuentan con este servicio mientras que en Oaxaca es de 7.6%.

De igual forma, el indicador relacionado con teléfonos celulares por cada 100 habitantes, indica para Oaxaca un 46.9% contra un promedio nacional de 80.2%, y para el municipio es del 3.6% en hogares. El diagnóstico indica que en Santo Domingo Yodohino se debe incorporar y operar un modelo de gobierno digital a partir del apropiamiento y uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, para por un lado simplificar la gestión administrativa y por otro lado, diversificar el acceso a los servicios y trámites de gobierno.

5.4.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos del ayuntamiento.

Estrategia 1.1

Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

Líneas de acción 1

- Programa de simplificación y modernización administrativa integral difundida para hacer más sencilla la operación, el manejo y distribución de los servicios requeridos del ayuntamiento.
- Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación implementada para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.



Estrategia 1.2

Integrar y definir manuales de organización y procedimientos institucionales.

Líneas de acción 1

- Elaboración de los documentos normativos de divulgación administrativa y de atención al público establecidos para facilitar el entendimiento y colaboración interinstitucional, enfocados a elevar la calidad de la función pública.
- Documentos normativos de divulgación administrativa revisados autorizados y emitidos para facilitar la función pública.
- Lineamientos para la ejecución de obra pública municipal establecidos
- Manuales de simplificación administrativa difundidos a través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.

Objetivo 2

Racionalizar la regulación interna de las áreas del ayuntamiento, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.

Estrategia 2.1

Impulso a la desregulación normativa en las áreas municipales.

Líneas de acción 1

- Diagnóstico documental aplicado a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las áreas del ayuntamiento con base en criterios técnico-jurídicos.
- Coordinación interinstitucional fortalecida para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.

Objetivo 3

Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.



Estrategia 3.1

Impulso al uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

Líneas de acción 1

- Normatividad en materia de administración, adquisición y uso de las TIC.
- Servidores públicos capacitados y asesorados en materia de TIC.
- Informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género difundidos en los sitios electrónicos al alcance.

Estrategia 3.2

Impulso de la sociedad en el ejercicio de su derecho a la información.

Líneas de acción 2

- Participación y colaboración de la ciudadanía por medio de los portales de gobierno y otros medios.

5.4.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

5-4.4.1 Diagnóstico

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones, eliminación de prácticas como el nepotismo y el compadrazgo y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio.

Al mismo tiempo, impulsa la neutralidad política de la burocracia, que es un elemento estratégico para mantener y mejorar la capacidad del gobierno para ejercer sus funciones.

Este sistema tiene el propósito de impulsar el desarrollo de la función pública y promover la especialización del personal, con base en principios de preparación académica, mérito, equidad, igualdad de oportunidades y productividad.



Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe.

Su aplicación motivará permanentemente su desarrollo profesional e incrementará las capacidades de los servidores tanto en la calidad de atención como en el área laboral.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, vigente desde 1996, prevé los procedimientos y sanciones de tipo administrativo ante prácticas inadecuadas de los servidores públicos, así como una serie de principios y conductas a observar en el ejercicio de la función, relacionados con principios de honestidad y diligencia. Sin embargo, no establece normas ni criterios que dejen claros las conductas inadecuadas, los tipos de sanción y las entidades con atribuciones sancionatorias.

Por su parte, el Decreto del Código de Ética de la Función Pública, en vigor desde 2010, establece un conjunto de principios y valores a seguir en el ejercicio de la función pública, pero no contempla criterios de evaluación y por lo tanto tampoco sanciones ante incumplimiento.

5.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público en el municipio, mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, bajo principios de mérito, equidad y legalidad, para mejorar la eficacia del gobierno y servir mejor a la ciudadanía.

Estrategia 1.1 Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción 1

- Capacitación de acuerdo a sus necesidades en la administración pública municipal
- Registro de seguimiento aplicado a los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos por los servidores públicos capacitados.
- Sistema de incentivos y recompensas diseñado, dirigido a fomentar la innovación, la capacitación y mejores prácticas administrativas.



5.4.5 Dignificación y nueva cultura del servicio público

5.4.5.1 Diagnóstico

La alternancia en el gobierno conlleva la oportunidad de establecer una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. En todo proyecto de desarrollo, que busca la innovación y la creatividad, el recurso esencial que hará la diferencia a largo plazo es el ser humano.

La falta de visión en la administración pública de Santo Domingo Yodohino, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental, reforzando el desprestigio institucional y la baja calidad de los servicios públicos.

Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen en contenido de los mismos. Esta situación es muy relevante, pues dichos estatutos y valores establecen el marco que debe definir y fijar límites y expectativas a la actuación de los servidores públicos.

Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base amplia de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa. En este reside el mayor potencial para promover el cambio y el sentido del mismo, el cual se puede mejorar al fomentar principios de responsabilidad, honradez y servicio, que oriente a los trabajadores gubernamentales de todas las áreas a rechazar las prácticas relacionadas con la inercia, la denigración, el abuso de autoridad y la corrupción.

El trabajo de los servidores públicos también se ha deteriorado por la existencia de estructuras administrativas obsoletas así como por situaciones conflictivas de orden político y social, que han dado pauta a la deficiente formación y desarrollo de los servidores públicos pero además al surgimiento de conductas inadecuadas e indignas de algunos de ellos.

Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos.

Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres.

Asimismo, resulta necesario establecer mecanismos de vigilancia y participación ciudadana, pues su ausencia propicia la desinformación, el desdén y las actitudes negativas sobre la dignidad y el trabajo de los servidores públicos. La nueva cultura del servicio público implica estar cerca del ciudadano, demanda disposición no sólo a escuchar, sino a obtener mejores resultados, que sean sensibilizados para que mejoren la forma de llevar a cabo sus acciones, apoyándose de entre otros recursos, en la modernización administrativa y en las tecnologías de información y comunicación. La transmisión de valores o la implantación de mejores prácticas, es un elemento clave para el cambio cultural.



En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción principios y valores, tanto democráticos como humanistas.

Además de buenos profesionistas, los funcionarios deben garantizar el respeto de la legalidad, ser efectivos y realizar sus labores honestamente.

5.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental, mediante la formación de las capacidades humanas y profesionales, el apego a la legalidad, la práctica de los valores y la consolidación del espíritu de servicio de los servidores públicos municipales, para mejorar la atención de las demandas sociales, recuperar la confianza ciudadana e incrementar la satisfacción de los servidores públicos respecto de su propio trabajo y el deber cumplido.

Estrategia 1.1

Capacitación y sensibilización orientada a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

Líneas de acción 1

- Coordinación interinstitucional para capacitación enfocada a desarrollar una nueva cultura del servicio público.
- Aplicación de los Derechos Humanos, Derechos Indígenas y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cumplimiento de los servidores públicos.

Estrategia 1.2

Ampliación de la capacidad de respuesta al ciudadano en todas las áreas de la administración pública municipal.

Líneas de acción 2

- Colaboración interinstitucional estrecha orientada a generar acuerdos y sinergias operativas, para ofrecer un servicio sensible y de calidad al ciudadano.
- Simplificación de Trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- Atención ciudadana mejorada atendiendo las necesidades particulares de la población.

- Mecanismos de atención a quejas recepción de comentarios y canalización de denuncias respecto al servicio público.



Estrategia 1.3

Rescate de la vocación de servicio en la administración pública municipal.

Líneas de acción 3

- Fomentar una nueva identidad institucional con valores, en un gobierno de transición a través de un programa de comunicación participativa.
- Instaurar un Código ético difundido entre toda la base trabajadora del ayuntamiento para fomentar el rescate de la honorabilidad y prestigio del servidor público.

5.4.6 Coordinación institucional

5.4.6.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades promover complementariedades y compartir gastos para lo cual se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones: i) horizontal (entre los poderes del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal); ii) vertical (entre la federación, el Estado y los municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) público internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales). Los acuerdos de coordinación institucional, se requieren con mayor relevancia en el contexto socioeconómico, pobreza y rezago económico en las zonas rurales, donde requieren una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

En Santo Domingo Yodohino, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal.



La inexistencia de esquemas efectivos de coordinación y participación en la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas que contribuyan efectivamente al desarrollo integral del municipio es otro de los grandes pendientes para el actual gobierno. Se requiere impulsar acciones y convenios de colaboración en temas como vivienda, migración, fomento del empleo, desarrollo sustentable, medio ambiente y educación, sólo por mencionar algunos.

La coordinación con el sector social es una condición fundamental para la construcción y mantenimiento de la gobernabilidad democrática. Esta participación no se agota con garantizar el derecho de los ciudadanos a exigir ser informados y consultados sobre las decisiones y resultados del gobierno, sino se extiende a la posibilidad institucional de asociarse cooperativamente con éste, para la identificación y solución focalizada de determinados problemas de interés común, así como beneficiarse de su facultad para atenderlos por ellos mismos con respaldo gubernamental.

5.4.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales con el municipio, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

Estrategia 1.1

Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos sociales.

Líneas de acción 1

- Marco jurídico en materia de coordinación institucional revisado y mejorado, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos sociales.
- Promover una colaboración más efectiva entre el municipio y las instancias del gobierno estatal, federal y otros organismos que puedan apoyar al municipio.
- Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno Estatal, Federal, y otros organismos, enfocados a fortalecer la actividad del gobierno municipal.
- Sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas entre el municipio y la participación del gobierno estatal y federal.
- Fortalecer los nexos con las instancias del gobierno estatal para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.



- Mejorar los instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social, mediante la capacitación y asistencia de las dependencias.

Estrategia 1.2

Impulsar la coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social que fortalezcan el quehacer Institucional.

Líneas de acción 2

- Firmar convenios de colaboración con las dependencias federales o estatales, para el impulso de programas y proyectos de beneficio colectivo.
- Indicadores y metas de gestión y resultados compartidas y comprometidas entre distintas dependencias y entidades gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos concurrentes.



Políticas Transversales





6.1 La Transversalidad de las Políticas Públicas

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro. Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada, responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, públicos problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el Municipio de Santo Domingo Yodohino se tiene claro que el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que concierne a toda la Administración Municipal, Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad principalmente, debido a que nuestra población es netamente mestiza, sin embargo en cuanto a las políticas que atañen a pueblos indígenas atenderemos lo nos corresponde ya que convivimos con comunidades de otros municipios vecinos con población indígena.

6.2 Política Transversal de Derechos Humanos.

6.2.1 Introducción.

Los derechos humanos en un País, Estado y Municipio democrático, son un pilar fundamental, pues se permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos. Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.



A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

"Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida".

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Dentro de los Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros. Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

- **Son universales:** lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a



todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

- **Son inalienables:** a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento.

Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

- **Son indivisibles e interdependientes:** los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

- **Obligación de respetar:** ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

- **Obligación de proteger:** la obligación de proteger los derechos humanos exige al Estado prevenir Violaciones a estos derechos por parte de terceros"

- **Obligación de garantizar:** significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas, administrativas.

- **Obligación de promover:** se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.

- **Obligación de reparar:** existe la posibilidad de recurso a una autoridad nacional sea judicial administrativa, legislativa o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.



6.2.2 Diagnóstico

Aun cuando la situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Oaxaca se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

6.2.3 Enfoque de Política Pública con Perspectiva de Derechos Humanos.

Retomando el planteamiento que el gobierno del estado hace sobre la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos, radica en dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública); el segundo, es que los estados cumplan con sus compromisos, adquiridos por medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Si el Estado asigna el presupuesto y da cumplimiento a los compromisos en materia de los derechos humanos, adoptando aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos, los municipios como Santo Domingo Yodohino donde si bien no se presentan violaciones a estos derechos, implementaremos en forma los principios y lineamientos para la actuación y asignación presupuestal en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Para tal fin el municipio adecuado a su situación tomará en cuenta los principios y lineamientos que observara el Estado, como son:

- a. Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de, por lo menos los niveles esenciales de cada uno de los derechos, este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.
- b. Máximo uso de recursos disponibles. Implica aprovechar todo los recursos disponibles y a su alcance para cumplir y garantizar los derechos humanos.
- c. Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo debe procurarse siempre avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.
- d. No discriminación e igualdad. Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre



mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

- e. El principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado y Municipio de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.
- f. Transparencia y rendición de cuentas. Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible y debe elaborarse bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.
- g. Participación ciudadana. Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

6.3 Política transversal de equidad de género

6.3.1 Introducción

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño a causado a ambos géneros. Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una política activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.



Este enfoque es un gran desafío para la autoridad municipal, pues hablar, actuar con equidad de género entre nuestra población, es sin duda, enfrentar el orgullo masculino, y por otro lado aun cuando es una oportunidad también es una lucha romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso del municipio.

Por ser un municipio netamente rural de costumbres y actitudes muy desfavorables para el desarrollo de las mujeres, esta administración municipal consideramos prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades. En consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el municipio, para con esto combatir la desigualdad y discriminación que involuntariamente se realiza contra la mujer principalmente género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades. En consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el municipio, para con esto combatir la desigualdad y discriminación que involuntariamente se realiza contra la mujer principalmente.

Otras acciones es atender las brechas educativas, prevenir enfermedades como el cáncer cervicouterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género. La transversalidad es posible si existe la voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si existe la capacidad técnica para hacerla posible, si se establecen alianzas estratégicas con diversos actores políticos, sociales y económicos relevantes; y de manera fundamental, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

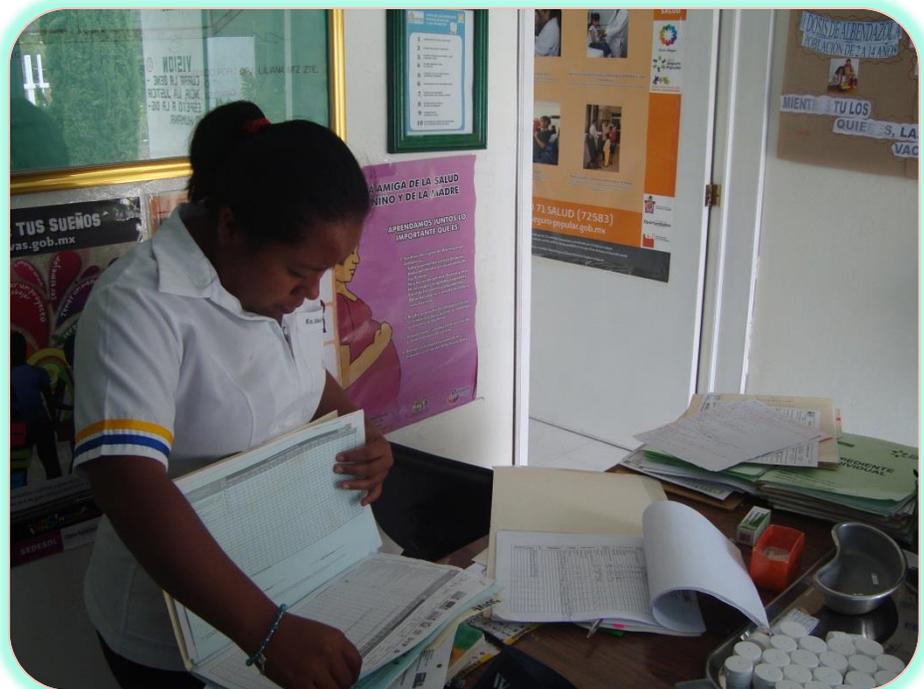
6.3.2.1 Salud

Los servicios de salud en el municipio se prestan por conducto de una clínica, que pertenece a la jurisdicción sanitaria No. 5. Esta clínica opera a través de un médico y una enfermera auxiliar. El servicio de salud que ofrece la clínica da cobertura de servicios médicos a los 369 ciudadanos, es decir a las 120 familias residentes en el Municipio, entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El número de consultas atendidas durante un día son aproximadamente entre 6 y 14, es necesario mencionar que la gente tiene la obligación de ir a las consultas ya que están inscritas en el programa "oportunidades" "seguro popular" e IMSS. En relación a las consultas o atenciones médicas por accidentes como cortadura, picaduras de alacrán, golpes o heridas graves son muy pocas según información proporcionada por el personal adscrito a dicha clínica, en promedio unas dos personas como máximo al mes.

(Fuente: Centro de salud rural del Municipio)

De acuerdo a su programa de actividades, el Doctor y una enfermera proporcionan pláticas en relación a la salud, a las mujeres inscritas en el programa de oportunidades y seguro popular, así también a los alumnos de las escuelas; preescolar, primaria y telesecundaria, de igual manera promueven campañas de vacunación.



Referente a la calidad de servicio que proporciona el centro de salud, la jurisdicción sanitaria a la que corresponde realiza supervisiones cada mes y evalúa el servicio de salud que proporciona la clínica, con el fin de saber si se está cumpliendo con el buen servicio a la población.

La participación del Ayuntamiento se da cuando la encargada del centro de salud en coordinación con el comité de salud solicita el apoyo al Ayuntamiento para realizar gestiones de apoyos ante la secretaria de salud u otras instancias, para cubrir las necesidades de la clínica y de esa manera se dé un buen servicio.



El Ayuntamiento también contribuye al buen funcionamiento de la clínica a través del comité que realiza funciones de limpieza y de vigilancia para que el centro de salud de un buen servicio a la gente, así mismo intervenir en situaciones conflictivas relacionadas con el centro de salud.

Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública.

El bienestar físico y emocional de la sociedad enfrenta riesgos de manera distinta para hombres y mujeres. el gobierno municipal atenderá de manera prioritaria el mejoramiento de la salud femenina, con un claro enfoque de género que reconozca sus características y necesidades particulares y preventiva por cuestiones como el consentimiento de su pareja masculina, adicionalmente, a ciertos prejuicios algunas mujeres no procuran la atención de los servicios de salud, debido a creencias y tabúes con respecto al rol de las mujeres durante el embarazo y el parto que restringen el acceso y la motivación.

6.3.2.3 Educación

La herramienta fundamental que dará a mediano y largo plazo la superación y como consecuencia bienestar en todos sus aspectos a los ciudadanos de nuestra comunidad, es la educación, la cual es el medio para encausar los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de la potencialidades humanas que constituye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo.

Los niveles educativos con los que cuenta el municipio son:

- Prescolar;
- Primaria, y
- Telesecundaria.

El regidor de educación vigila que el servicio de educación, sean los adecuados y en conjunto con la autoridad municipal y los comités de las escuelas, gestionar apoyos a las dependencia correspondientes y de esa manera cubrir las necesidades prioritarias de las escuelas.

En el sector educativo, todos los alumnos del nivel preescolar y primaria, cuentan actualmente desayunos escolares, el programa de alfabetización de los adultos mayores ya no se lleva a cabo por la inasistencia del asesor en varios meses; es por eso que se han suspendido temporalmente la educación de para adultos mayores.

(Fuente: Secretaria municipal)



6.3.2.4 Participación social y política

Es de gran importancia para el funcionamiento del municipio, pues es el principal elemento de promoción, gestión y aplicación de recursos referentes a obras de infraestructura social e inversión en beneficio de los habitantes del Municipio, el cabildo está integrado por cargos y estos son nombrados a través de asamblea general característica de “elección popular” y estos deben con anterioridad haber ocupado puestos menores al puesto para los cuales son nombrados, estos cargos son:

- ❖ Presidente Municipal: Teodoro Cruz Hernández
- ❖ Síndico Municipal: Jaime Hernández Cruz
- ❖ Regidor de hacienda: Feliciano Cruz Lucero
- ❖ Regidor de obras: Baltazar Martínez Cruz
- ❖ Regidor de educación: Arturo Cruz Guzmán

Cada uno de los miembros mencionados anteriormente cuenta con su respectivo suplente, previendo cualquier situación emergente en ausencia de la persona propietaria. El personal administrativo esta integrado por cargos nombrados por los representantes del H. Ayuntamiento, estos son empleados del municipio y son:

- ❖ Tesorero Municipal: Adolfo Guzmán Ramos
- ❖ Secretario Municipal: Benjamín López Cruz

Cabe mencionar que el personal administrativo, son un apoyo para el Presidente Municipal, pues como veremos más adelante, el Tesorero esta encargado de controlar los recursos financieros tanto propios como las participaciones que se reciben por el gobierno federal, el secretario es encargado del archivo municipal.

Cuadro I.- Se muestran los diferentes cargos que existen dentro del H. Ayuntamiento así como las funciones de cada uno.

CARGO	FUNCIONES
Presidente Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la administración pública municipal. ✓ Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo
Síndico Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal ✓ Hacer que oportunamente se remitan a la Auditoría Superior del Estado las cuentas de la tesorería municipal ✓ Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.



Plan Municipal de Desarrollo
2014-2016
Honorable Ayuntamiento Municipal
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca.

Regidor de Hacienda	<ul style="list-style-type: none">✓ Vigila que la hacienda municipal funcione correctamente en la gestión y obtención de los recursos, así como la aplicación y comprobación de los mismos.
Regidor de Obras	<ul style="list-style-type: none">✓ Promover y gestionar la realización de obras que beneficien al municipio✓ Vigilar que las obras se lleven a cabo
Regidor de Educación	<ul style="list-style-type: none">✓ Vigilar que los servicios educativos sean eficientes✓ Gestionar recursos en conjunto con los comités.
Tesorero Municipal	<ul style="list-style-type: none">✓ Cobrar y, recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales✓ Llevar al corriente los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos
Secretario Municipal	<ul style="list-style-type: none">✓ Convocar y asistir a las sesiones del ayuntamiento, citar por escrito a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes✓ Dar fe de los actos del ayuntamiento, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales del presidente municipal o que obren en sus archivos✓ Llevar y conservar los libros de actas.

Con relación las funciones, prácticamente cada miembro del H. Ayuntamiento desarrolla en síntesis las funciones mencionadas en la tabla anterior. Es por esos que se describen de esa manera, para una mejor comprensión por parte de las autoridades municipales.

Cada elemento que integra el ayuntamiento, es nombrado a través del sistema de usos y costumbres, es decir; mediante asambleas en donde asisten los ciudadanos y cada uno emite su voto para elegir a la persona capaz de desempeñarse en el puesto.

El periodo de duración de la persona elegible para desempeñarse en el puesto es de un año, lo cual muestra una desventaja en cuestiones de aprendizaje, pues apenas comienza a darse cuenta del movimiento de la eficiente administración, ya se retira del cargo y en cuestiones de dar seguimiento a actividades planeadas por parte de una administración anterior, es un poco difícil, ya que cada presidente municipal tiene su propio criterio de realizar las cosas.

Al inicio de cada administración, los integrantes del H. Ayuntamiento reciben capacitación con relación al desempeño de sus puestos, en el Modulo de Desarrollo Regional en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; aproximadamente una semana, en donde les dan a conocer aspectos generales sobre la administración municipal. Pero no es del todo suficiente para desarrollarse eficientemente en su puesto, es necesario una constante capacitación al inicio de sus funciones como funcionario público, para que los resultados que obtenga sean de satisfacción personal y colectivo.



Aun así, las personas que se han desempeñado algún cargo en el Ayuntamiento han realizado sus funciones correctamente, aunque no al máximo de sus capacidades, pero sí dan lo mejor que pueden.

Esta situación muestra un limitado avance en la incorporación de mujeres en cargos públicos, con esta referencia la presente administración municipal debe fortalecer la participación de las mujeres, considerando que, la población tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres son mayoría en relación a los hombres.

Sin duda la participación política y en la toma de decisiones de las mujeres en el municipio está relacionada con los modelos de usos y costumbres en la forma de organización jurídica y política de las comunidades.

Para el ejercicio pleno de sus derechos. Esto debido a las costumbres que por años la relegaron de participar en asuntos de la comunidad que siempre han sido asignados a los roles de los hombres. Su inclusión de la mujer en actividades de la localidad como servicios o tequios ha sido en la medida del estatus marital de la mujer (madre soltera, viuda, separada) y de la migración masculina. Su derecho a ejercer el voto no se le ha cuartado a la mujer, sin embargo la poca participación tiene su impacto en este ejercicio con la muestra de abstencionismo.

En ese sentido, hace falta impulsar mecanismos de adelanto de las mujeres, como son una Instancia Municipal de la Mujer o Enlaces de Género, con el propósito de transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

6.3.2.5 Justicia y seguridad

Entre los obstáculos más importantes que impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores privado y público es la violencia que se ejerce sobre ellas. Señalando que, *por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.*

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas.

Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer constituye una de las principales preocupaciones sociales, en todos los niveles de gobierno, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental.

Por los prejuicios y tabúes los hechos violentos que sufren las mujeres no son denunciados, y menos si son del ámbito psicológico, económico o sexual, por falta de orientación sobre sus derechos a vivir una vida libre de violencia. En esta materia el gobierno municipal tiene que implementar acciones de difusión



y promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades, promover la cultura de denuncia para fortalecer la seguridad de las mujeres.

6.3.2.6 Desarrollo económico

Así también es importante reconocer la aportación de las mujeres en la economía de los hogares a través del trabajo no remunerado, sobre todo en las actividades domésticas que realizan. El municipio abastece el mercado de trabajadoras del hogar principalmente en la ciudad de Huajuapán de León. Cabe destacar los problemas que viven las trabajadoras del hogar que carecen de respeto a sus derechos humanos, de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos.

La situación es relevante porque las trabajadoras del hogar frecuentemente viven problemas graves de respeto hacia sus derechos humanos, carecen de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos. La mayoría de ellas sus niveles educativos son bajos y sus oportunidades de desarrollo son limitadas.

En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su ocupación está mayormente sujeta a la vida del hogar y a actividades de traspaso no remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para auto emplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local.

Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desempodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

En cuanto a la seguridad sobre el patrimonio, el 90% de los derechos de posesión de tierras está en manos de hombres, lo que limita a las mujeres en participar en créditos para la actividad agrícola.

En el municipio solo se ha propiciado la participación de las mujeres en actividades económicas como las manufacturas ligeras, el comercio y los servicios, en una escala pequeña, a nivel individual y familiar.



6.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de talleres, conferencias en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Gestionar e instalar la instancia municipal de la mujer, para que a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras, atienda los problemas de las mujeres.

Estrategia 1.3 Capacitación a los encargados de la impartición de justicia en el municipio para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres en la procuración de justicia.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas actividades de la comunidad y de gobierno.

Estrategia 1.6 Fortalecer y consolidar la cultura de la equidad y no discriminación, a través de carteles, folletos, pinta de bardas para la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, enfocados a cambiar los patrones de conducta.

Estrategia 1.7 Registrar la información desagregada por sexo, grupos de edad, ubicación, vulnerabilidad, a fin de realizar programas o proyectos con enfoque de género.

Estrategia 1.8 Asignar un porcentaje del presupuesto para acciones sensibles al género, para garantizar la atención de las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres.



6.4 Política transversal de Pueblos Indígenas

El gobierno municipal se suma a los compromisos del Gobiernos Estatal y Federal para dar atención a la problemática de los pueblos indígenas, si bien los habitantes del municipio son catalogados por el INEGI predominantemente mestizos, nos identificamos como descendientes de origen mixteco, si bien no somos hablantes de la lengua materna si practicamos modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal), además de convivir con población del municipio de Santo Domingo Nundoo quien cuenta con población indígena hablantes de su lengua materna, así como con San Andrés Dinicuiti, comunidades colindantes a nuestro municipio, ante tal situación debemos contemplar acciones de respeto a nuestra identidad, normas de convivencia y formas de organización, contribuyendo al pleno desarrollo de nuestros pueblos indígenas, en el marco de la pluralidad.

6.5 Política transversal de sustentabilidad

6.5.1 Introducción

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicadas a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña, la resina, madera y caza por parte de comunidades vecinas colindantes; todo ello ha originado una mayor degradación, desaparición de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de Santo Domingo Yodohino se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos. Además no hay un tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación atmosférica no existe.

La política ambiental para el estado, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

En este rubro es necesario implementar políticas para la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.

6.5.2 Diagnóstico

Santo Domingo Yodohino cuenta con una diversidad biológica, que destaca la concentración de plantas de ornato, frutales, medicinales, arboles como encinos entre otras que conforman su flora, así como una variedad en fauna.



6.5.6 Hidrografía

Al lado derecho del asentamiento humano del municipio pasa el río Mixteco, el cual en épocas de lluvia se crece mucho y en épocas de sequía disminuye el cauce, la contaminación del mismo es por los desechos que originan los asentamientos humanos parte de arriba de donde proviene el río. El agua que corre por este río, es utilizada como riego para la agricultura y para alimentar y mantener el ganado en épocas de sequía, pero no se utiliza para beber porque está contaminada por los desechos que se supone originan los asentamientos humanos ubicados en la parte alta respecto al municipio, específicamente de la comunidad de Nundoo.

6.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomentar acciones de concientización para el cuidado del medio ambiente por parte de los habitantes del municipio.

Estrategia 1.2 Aplicar de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, para reglamentar y la contaminación de suelos y agua, así como la tala clandestina.

Estrategia 1.3 Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como el uso de energía solar, nuevas formas de producción en el sector agropecuario, el tratamiento de residuos sólidos, tratamiento y manejo del agua, entre otras.

Estrategia 1.4 Implementar campañas de reforestación y educación ambiental para concientizar a la población en el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 1.5 Impulsar la cultura del reciclaje a través del cambio de nuevos hábitos de consumo, integrando al sector educativo para inculcarlo en nuestros niños y jóvenes.



Anexo 1. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Yodohino 2014-2016

El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades, y sectores que se pretende beneficiar. Asimismo, en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que son responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente.

Lo que no se mide no se puede mejorar en Santo Domingo Yodohino, el actual gobierno expresa su especial interés por promover un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y honesto de la administración pública.

En congruencia, reconoce la necesidad e importancia de diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de 2014- 2016 se plantea como un instrumento de apoyo para informar la toma de decisiones y el control de la gestión pública, basado en la pertinencia y eficacia de las políticas, así como para informar a la sociedad sobre las acciones del gobierno y el ejercicio de los recursos, a efecto de impulsar la participación y generar una mayor confianza ciudadana.

Con el diseño e implementación del SSE-PED, se atenderá la necesidad de contar con un mecanismo de información sistemático e integral acerca del avance en las metas de gestión y de resultados de las instituciones públicas. Con prioridades y metas claramente definidas, indicadores adecuados y mediciones periódicas ajustadas a lo que se quiere reportar, el seguimiento y la evaluación contribuirán a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia de gasto, entre otros aspectos relevantes del trabajo gubernamental para dar resultados y generar bienestar.

Asimismo, el SSE-PED consistirá fundamentalmente de una serie de indicadores a nivel de gestión y de resultados verticalmente alineados y transversalmente relacionados, con metas específicas para los principales objetivos que se pretende lograr y sus variables asociadas. Así, el seguimiento y la evaluación comprenderán las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad y desarrollo regional, que constituyen los cuatro ejes temáticos, las políticas transversales y en enfoque territorial del Plan. Para la definición de los indicadores de gestión y resultados del SSE-PED, se deberán considerar las estadísticas y reportes de organismos especializados e instituciones académicas de reconocido prestigio, la información interna de las dependencias y entidades, así como los estudios de evaluación externa que se encarguen de manera expresa.



Anexo 2. Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de *Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca* 2014-2016

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 24, 25, 27 y 28 de la *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*, el *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016* deberá indicar los planes y programas que se derivarán del mismo, conforme a lo señalado en dicha Ley y a las necesidades del municipio.

Para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades estatales, regionales y municipal definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes Regionales, se elaborarán programas anuales, especiales o de otro tipo, en función de los siguientes temas prioritarios para el desarrollo del municipio, mismos que se presentan de manera indicativa más no limitativa ni específica:

- o Abasto y seguridad alimentaria.
- o Arte y cultura
- o Ciencia y tecnología
- o Deporte
- o Derechos humanos
- o Desarrollo social
- o Educación
- o Empleo
- o Equidad de género
- o Familia, niños, jóvenes y adultos mayores
- o Finanzas públicas
- o Fortalecimiento municipal
- o Grupos vulnerables
- o Infraestructuras
- o Migrantes
- o Procuración de justicia
- o Protección Civil
- o Pueblos indígenas
- o Regularización de la tenencia de la tierra
- o Salud
- o Seguridad pública
- o Sustentabilidad
- o Transparencia, rendición de cuentas y Combate a la corrupción
- o Turismo
- o Vivienda



RELACION DE OBRAS A CORTO, MEDIANO Y A LARGO PLAZO

1. Ampliación del Sistema del Drenaje Sanitario en las calles Reforma y privada de Hidalgo
2. Mantenimiento a la Planta de aguas residuales
3. Ampliación de la Caja de Agua
4. Mantenimiento a caminos
5. Mejoras del sistema del Internet
6. Plantaciones del Pitayo
7. Cursos de Tejido de Palma
8. Comercialización de los Productos de Palma
9. Cocinas Comunitarias
10. Relleno Sanitario
11. Construcción de Mercado
12. Ampliación y Rehabilitación de la Red Eléctrica
13. Terminación del Auditorio
14. Proyectos Productivos (diversos)
15. Construcción de Invernaderos
16. Construcción de represas
17. Ampliación del Parque Municipal
18. Equipamiento al Centro Comunitario de Aprendizaje
19. Equipamiento a las diversas instituciones educativas del municipio
20. Mantenimiento a infraestructura educativa
21. Remodelación de una cancha Múltiple



BIBLIOGRAFIA

- SAGARPA-Oaxaca, Guía Metodológica Desarrollo Rural Regional 2008; Oaxaca México 2008; pág. 162.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía, www.inegi.gob.mx, 2010
- ENCICLOPEDIA de los municipios de México, www.inafed.gob.mx, junio de 2009
- CONSEJO Nacional de Población, www.conapo.gob.mx, agosto de 2008.
- LEY de Planeación, www.cddhcu.gob.mx, Noviembre de 2010.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CONSTITUCIÓN Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, www.congresooaxaca.gob.mx, Septiembre 2004
- Entrevistas directas a informantes 2014
- Reuniones de trabajo 2014
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio De Santo Domingo Yodohino 2011-2013
- Proceso Metodológico. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Lineamientos Metodológicos para la Planeación del Desarrollo Municipal
- DECRETO de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>
- http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax/
- <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>



Memoria Fotográfica





Plan Municipal de Desarrollo
2014-2016
Honorable Ayuntamiento Municipal
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca.





ANEXOS

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio	Ampliación, modernización y construcción de infraestructura social básica.	Ampliar la red de drenaje para las familias que aún no cuenta con este servicio	EN EL MUNICIPIO EL 50% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODHINO	DOTAR AL 100% DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO CON EL SERVICIO DE DRENAJE	350 ML DE DRENAJE	170 HABITANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DRENAJE EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	474,758.00	FAISM	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo económico.	Modernización y restauración de las redes carreteras	Restaurar la red carretera y modernizarla para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales	No se cuenta con carreteras pavimentadas y al ser terracería requiere rehabilitación constante para mantenerse comunicados con el resto de la comunidades	RASTRO DE CAMINO DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL RESTO DE LAS COMUNIDADES	Mantener las vías carreteras de comunicación al municipio en buen estado.	Rehabilitación 2 veces al año,	369 HABITANTES	Vías de comunicación en buenas condiciones	\$80,000.00	FPM	AÑO FISCAL 2014,2015, 2016
CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo económico.	Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incrementen sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.	Construir Redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condiciones del medio ambiente, de manera sustentable	El Municipio cuenta con su planta tratadora de desechos la cual requiere mantenimiento para su óptimo funcionamiento	Mantenimiento a la planta tratadora de desechos	operación al 100% de su capacidad para en óptimo desempeño de la planta tratadora de desechos	Mantenimiento anual	369 habitantes	numeros de días no operados de la planta	\$100,000.00	FPM	AÑO FISCAL 2014

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICACIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	PROFESIONALIZAR EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO AL CUERPO POLICIAL	EL PERSONAL QUE INTEGRA EL CUERPO POLICIAL AL CONFORMARLO PERSONAS DE LA MISMA COMUNIDAD CARECEN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CON QUE DEBE PROCEDER	CAPACITACIÓN DEL CUERPO POLICIAL DEL MUNICIPIO	PROFESIONALIZAR EL CUERPO DE POLICIAL DEL MUNICIPIO	8 ELEMENTOS	369 HABITANTES	REDUCCIÓN DE QUEJAS EN CONTRA DE LA POLICIA MUNICIPAL	\$20,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio	Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.	Gestionar Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios, pavimentación de calles y fogones seguros y ecológicos.	Mejorar el entorno de los hogares para habitar en un ambiente más digno	Pavimentación y guarniciones de Calles del Municipio	Crear para los habitantes del Municipio un entorno más digno	Cubrir al 100% la pavimentación de calles del municipio	369 Habitantes	Incremento al porcentaje de calles Pavimentadas del municipio	\$600,000.00	FPM	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio	Ampliación, modernización y construcción de infraestructura social básica.	Coordinar Inversiones integrales para obras en materia de agua potable, drenaje, educación, salud, vivienda, caminos rurales, telecomunicación y electrificación, con enfoque sustentable	Para combatir la pobreza, desigualdad y marginación es necesario contar con infraestructura básica para atender los temas de salud pública, como es atender el manejo de la basura.	Construcción de Relleno Sanitario Municipal	Crear un espacio apropiado para el manejo sanitario de la basura	Contruir el relleno Sanitario bajo las normas sanitarias vigentes	369 Habitantes	control en el manejo y tratamiento de la basura y reducción de focos de contaminación ambiental	\$2,500,000.00	SEDATU	AÑO FISCAL 2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo económico.	Modernización y restauración de las redes carreteras	Restaurar la red carretera y modernizarla para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales	El gasto anual que genera el rastreo y mantenimiento de la carretera para poder ser transitable requiere la pavimentación de ficha via de comunicación	Pavimentación de Carretera Santo Domingo Yodohino- San Andres Dinicuiti	Modernizar la infraestructura carretera de comunicación del municipio con el resto de las comunidades	Pavimentar el tramo que conecta del municipio de Santo domingo Yodohino a San Andres Dinicuiti	369 Habitantes del municipio mas los municipios de Stgo. Nundo, San Antonino Monte Verde, San Sebastian Nicananduta, Yolomecalt y Chilapa de Díaz que transita la misma vía	Red carretera moderna con pavimentación de asfalto	\$40,000,000.00	Secretaria de Hacienda del Gobierno Federal	2015-2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio	Promover y apoyar proyectos productivos sustentables en todo el municipio.	Capitalizar un Fondo social asignado un porcentaje del ramo 33 Fondo III, para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos que tengan por objetivo impulsar la productividad de las actividades agrícolas.	El grado de marginación dificulta el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura para su desarrollo	Apoyo a proyectos productivos agrícolas	Fortalecer la producción agrícola e incrementar su productividad	Fortalecer las actividades económicas y generar nuevas fuentes de empleo para los habitantes del municipio	369 HABITANTES	Incremento de las hectareas de siembra, mejora de practicas de producción e incremento de índices en la cosecha e ingresos de los productores	\$200,000.00	FAISM	2015-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas del municipio	Ampliación, modernización y construcción de infraestructura social básica.	Coordinar Inversiones integrales para realizar obras en materia de infraestructura de drenaje, agua potable, educación, salud, vivienda, caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.	El sistema de alumbrado publico con que se cuenta es muy obsoleto ademas de generar un alto costo en el pago del consumo	Modernización del alumbrado publico con paneles solares	Utilizar energia sustentable y reducir los costos de consumo de energia	Cambiar el alumbrado en espacios publicos de mayor utilidad y alto consumo actual	369 Habitantes	Reducción en Indices de consumo de energia	\$1,000,000.00	FAISM - SEDATU	AÑO FISCAL 2015